



ACCIONES PARA ELIMINAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA

Avances, progreso, retos y estrategias recomendadas para la sociedad civil

Noviembre 2014





ACCIONES PARA ELIMINAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA

Avances, progreso, retos y estrategias recomendadas.

Noviembre, 2014

Copyright © ECPAT International

Esta publicación contó con el apoyo de los donantes de ECPAT International: Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), Fundación Oak, Irish Aid y CAF.

Descargo de responsabilidades:

Este informe no pretende ser exhaustivo. La información presentada ha sido recopilada de varias fuentes de materiales y documentación pública disponible al público en general. Aunque se han tomado recaudos para garantizar la exactitud de la información brindada, es posible que ésta no sea exacta. ECPAT International no expresa declaración ni garantía alguna de que este informe se encuentre libre de errores u omisiones. Se advierte a los lectores que las distintas legislaciones citadas en esta publicación pueden haber sido enmendadas o derogadas luego de la publicación de esta guía. Existen enlaces que vinculan la información aquí presentada con sitios Web externos sobre los cuales ECPAT no ejerce ningún control y por los cuales ECPAT no asume ningún tipo de responsabilidad.

ECPAT International
328/1 Phayathai Road
Ratchathewi, Bangkok 10400
Thailand
Tel: +66 2 215 3388
Fax: +66 2 215 8272
Email: info@ecpat.net
Website: www.ecpat.net

ACCIONES PARA ELIMINAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA

Avances, progreso, retos y estrategias
recomendadas para la sociedad civil

Noviembre 2014



TABLA DE CONTENIDOS

PREÁMBULO	i
RECONOCIMIENTOS	ii
ACRÓNIMOS	iii
RESUMEN EJECUTIVO	iv
INTRODUCCIÓN	1
SECCIÓN 1. CONTEXTO Y VULNERABILIDADES ENTRELAZADAS	3
FACTORES ESTRUCTURALES	3
Desigualdad e inequidad económica, y pobreza	3
Desigualdades sociales y educación	4
Discriminación de género	4
Género y violencia contra NNA	5
FACTORES DEL CONTEXTO	6
La urbanización y la migración	6
Las pandillas y los conflictos armados	6
FACTORES FAMILIARES Y SOCIALES	7
Prácticas tradicionales	7
SECCIÓN 2. MANIFESTACIONES DE LA ESCNNA Y TENDENCIAS EMERGENTES EN AMÉRICA LATINA	10
La Utilización de Nna en la Prostitución	12
La Trata de Niñas, Niños y Adolescentes con Fines Sexuales	13
La Escnna en Viajes y Turismo	14
La Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea	17
El Matrimonio a Temprana Edad o Servil	20

SECCIÓN 3. ABORDANDO LA ESCNNA EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA	21
PLANES NACIONALES DE ACCIÓN	21
COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN	24
Ámbito Nacional y Local	24
Plano Regional e Internacional	27
PREVENCIÓN	30
La generación de conciencia: campañas, movilización de la comunidad y comunicación	31
Estrategias para Reducir la Vulnerabilidad	34
Líneas de Asistencia y Códigos de Conducta	34
PROTECCIÓN: ESTADO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA ESCNNA EN REPÚBLICA DOMINICANA, MÉXICO, ESTADOS DE CENTROAMÉRICA Y ESTADOS DE SURAMÉRICA	36
Estado de la Ratificación de Instrumentos Legales Internacionales Relevantes	36
La utilización de NNA en Prostitución	36
La ESCNNA en Línea	37
La trata de Niñas, Niños y Adolescentes	37
Legislación Extraterritorial	38
La ESCNNA en el contexto de viajes y Turismo	38
SERVICIOS DE APOYO	39
LA PARTICIPACIÓN DE NNA Y JÓVENES	42
SECCIÓN 4. CONCLUSIONES Y EL CAMINO A SEGUIR	45
Coordinación y Cooperación	46
Prevención	48
Protección	49
Protección dirigida a la recuperación y reintegración de las víctimas	49
La participación de nna y jóvenes	50
REFERENCIAS	51

PREÁMBULO

Durante la última década, hemos tenido noticia de casos de explotación sexual de niños en distintas zonas del mundo, lo que sugiere que este problema se está agravando y haciendo cada vez más complejo. La pobreza, los efectos de la globalización que diluyen los contornos nacionales, la erosión de las normas sociales y convenciones sexuales, junto al desarrollo sin precedentes de las tecnologías de la información y el significativo crecimiento del turismo han llevado a que un mayor número de niños estén en situación de riesgo de convertirse en víctimas de las distintas manifestaciones de la explotación sexual.

La indignación y repulsa, junto a los esfuerzos contantes durante años de las organizaciones miembros de ECPAT en colaboración con otros actores, han permitido conseguir progresos evidentes en muchos frentes. A través de su red de sociedad civil activa en casi 80 países, y su colaboración permanente con una gran variedad de agencias dedicadas a la protección de los niños, ECPAT busca revitalizar las acciones destinadas a acabar con la explotación sexual de niños en todas las regiones del mundo.

El Marco Estratégico que la Asamblea Internacional de ECPAT establece para la organización cada tres años tiene por objetivo servir como guía para la consecución de este objetivo. El proceso de planificación y revisión destinado a definir este Marco identifica estrategias e intervenciones necesarias para abordar las distintas y cambiantes facetas de la explotación sexual de menores. Este Análisis Regional sobre la Explotación Sexual de Niños en América Latina ha sido elaborado como parte del proceso destinado a definir el Marco Estratégico para el período comprendido entre 2015 y 2018.

Además de identificar y analizar los principales factores socio-económicos que afectan a la protección de los niños y las tendencias emergentes en la explotación sexual de menores en América Latina, este estudio analiza las iniciativas emprendidas contra este crimen en los países de la región. El informe también propone recomendaciones para fortalecer los sistemas de protección a la infancia y las respuestas a las necesidades en materia de prevención, protección y recuperación de víctimas, así como de aquellos niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El documento fue debatido y aprobado durante la Consulta Regional de ECPAT en Ciudad de Panamá, Panamá (5-7 de mayo de 2014), lo que llevó a la identificación de prioridades y estrategias regionales para promover una mayor voluntad política, así como de acciones destinadas a luchar contra este crimen en América Latina.

El desarrollo y aprobación de este Análisis fue facilitado por Lesly Zambrano, Representante Regional para América Latina en la Junta Directiva de ECPAT Internacional, organizaciones miembro de ECPAT, funcionarios de mecanismos y entidades regionales, así como expertos en materia de protección de los derechos de los niños. Estamos en deuda por sus generosas contribuciones técnicas, colaboración y compromiso con la lucha contra la explotación sexual de menores.

El año 2014 marca el XXV aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. Al presentar este informe, ECPAT desea recordar a todos aquellos con responsabilidad en la protección de los derechos del niño en América Latina que, de acuerdo con la Convención, todo niño –con independencia de su origen nacional, étnico o social, sexo o lugar de residencia- tiene derecho a vivir libre de cualquier forma de explotación sexual. La protección de los niños de este crimen intolerable es responsabilidad de todos y sólo puede hacerse realidad con el compromiso y apoyo de todos los actores y sectores claves en este ámbito.



Dorothy Rozga
Directora Ejecutiva, ECPAT Internacional

RECONOCIMIENTOS

Los amplios esfuerzos en términos de análisis, consultas y planeación que hicieron posible este Panorama Regional, ameritan el reconocimiento y aprecio de ECPAT.

El Panorama se basa en los Informes de Monitoreo por País sobre la ESCNNA en cada país miembro de la región y cuenta con la contribución sustantiva de los grupos miembros de ECPAT, de organizaciones socias, de personas expertas en derechos de la niñez y adolescencia, y del personal del Secretariado.

Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento hacia las siguientes personas y organizaciones:

Lesly Zambrano Moreno, Representante Regional de América Latina en la Junta Directiva de ECPAT Internacional y miembro de ECPAT Colombia-Fundación Renacer, por dirigir la revisión, las consultas y la validación entre los miembros de la Red ECPAT en América Latina.

Norma Negrete y Fernando Viveros, de ECPAT México, por sus valiosas críticas y recomendaciones para fortalecer el documento.

Representantes de organizaciones miembros de ECPAT que participaron en la validación del Panorama Regional durante la Consulta Regional:

María Eugenia Villarreal, ECPAT Guatemala; Julia Pérez, - Casa Alianza Nicaragua; Danilo Medrano, Tesis (Nicaragua); Milena Grillo Rivera, Fundación PANIAMOR (Costa Rica); Nora Schulman, Comité de Seguimiento a la Convención de los Derechos del Niño-CASACIDN (Argentina); Tiana María Santo-Sé, ECPAT Brasil; Denisse Araya, ONG Raíces (Chile); Iván Zamora, ONG PAICABÍ (Chile); Luz Stella Cárdenas, Fundación Renacer-ECPAT Colombia; Ricardo Valdez, Capital Humano y Social Alternativo (Perú); Mónica Puello, Fundación Casa de la Sonrisa (Perú); Julia Rivera, Fundación Casa de la Sonrisa (Perú); Iris Vilchez, Directora-ONG Redes (Perú); Luis Antonio Méndez, Coordinador- Movimiento Para el Autodesarrollo Internacional de la Solidaridad (MAIS) de Puerto Plata (República Dominicana), y Norma Negrete, Directora-ECPAT México.

Organizaciones socias y expertos asistentes a la Consulta Regional:

Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños; Bernt Aasen, Director Regional para América Latina y el Caribe, UNICEF; Victor Giorgi, Coordinador del Área de Promoción y Protección de Derechos del IIN-OEA (Instituto Interamericano del Niño –Organización de los Estados Americanos); Gabriela Chamorro, Coordinadora en la Unidad de Crímenes contra Niños, Oficina Regional de INTERPOL para América del Sur, y Katia de Mello Dantas, Directora de Política Regional, Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados.

Personal del Secretariado de ECPAT:

Un reconocimiento especial para equipo del Programa, por su contribución sustantiva en la compilación de este documento. El Panorama fue escrito por Fiorella Rojas, Fabio González Flórez y Alessia Altamura. El Informe fue diseñado por Manida Naebklang. La supervisión general del proyecto la realizó Junita Upadhyay, Directora Ejecutiva Adjunta para Programas.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANA	Alianza Nacional Adolescente (Brasil)
BID	Banco Interamericano de desarrollo
CDN	Convención de los Derechos del Niño
ECLAC/CEPAL	Comisión Económica para América Latina
EI	ECPAT International
ESC	Explotación Sexual Comercial
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
ICMEC	International Centre for Missing and Exploited Children
IIN	Instituto Interamericano del Niño (OEA)
INHOPE	International Association of Internet Hotlines
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
OP3 CDN	Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño relativo a un Sistema de Comunicaciones
PFVN	Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño sobre la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de Niños en la Pornografía
PNA	Plan Nacional de Acción
REDNNYAS	Red de Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe
SESI	Servicios Sociales para la Industria (Brasil)
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
TIC	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
UNASUR	Union de Naciones Suramericanas
UNFPA	Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICEF – LACRO	Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USDS	Departamento de Estado de los Estados Unidos de América
YPP	Programa de Participación Juvenil

RESUMEN EJECUTIVO

Aunque la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA) ha ganado creciente visibilidad en los últimos años, las niñas, niños y adolescentes están en mayor riesgo que nunca de ser explotados sexualmente; la región de América Latina no es una excepción. Este Panorama incluye información y análisis sobre la ESCNA en Brasil y países hispanohablantes de Mesoamérica, Suramérica y República Dominicana.

A pesar del progreso económico general en la región, los problemas socioeconómicos persistentes – distribución desigual del ingreso, fuerte dependencia del sector informal, inestabilidad política y el fuerte predominio de criminalidad y violencia– impactan negativamente en el desarrollo. Gran cantidad de niños y niñas viven en la pobreza. Las minorías indígenas y afrodescendientes y las mujeres sufren mayor incidencia tanto de pobreza como de discriminación y, en el caso de las mujeres, de violencia. Otros factores subyacentes que contribuyen al crecimiento de la ESCNA en la región son los niveles elevados de jóvenes que migran a las zonas urbanas; la presencia de bandas y redes de crimen organizado dedicadas a todas las formas de tráfico, y las normas y prácticas culturales tradicionales que toleran la violencia contra mujeres y niños, así como la prostitución. Las estimaciones indican que alrededor de dos millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual comercial en la región.

Manifestaciones Específicas de la ESCNA:

Utilización en Prostitución: La utilización de niñas, niños y adolescentes en prostitución es común en América Latina. En la mayoría de los casos, estos negocios están controlados, o tienen estrecha relación, con grupos y redes criminales. Las víctimas

son percibidas con frecuencia como criminales tanto por sus comunidades como por las autoridades.

Trata: Los países de América Latina son origen, tránsito y destino de trata de personas, que se facilita por una porosidad en las fronteras que favorece el tráfico fronterizo de armas, drogas y la trata de seres humanos. En América, alrededor del 27% de las víctimas de trata son menores de 18 años, y más del 50% son tratadas con fines sexuales. La escasez de medidas para aplicar la legislación antitrata, junto a los elevados niveles de movilidad, se combinan para facilitar la trata de niños y niñas con fines sexuales.

ESCNA en Viajes y Turismo: El incremento constante del número de viajeros a la Región ha contribuido al aumento de la demanda de actividad sexual con niñas, niños y adolescentes, en particular por turistas de países europeos y de Estados Unidos y durante los grandes eventos deportivos o culturales. A medida que este fenómeno se extiende, aparecen nuevas formas de captación y lugares para la explotación, como personas bajo fachada de guías turísticos (virtuales y en persona) y el alquiler de casas por turistas donde niñas, niños y adolescentes son llevados para ser utilizados en la prostitución o pornografía.

ESCNA en línea: Las expansiones de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), junto al aumento de la popularidad de los cibercafés en medio de ausencia de medidas efectivas de protección, ha expuesto a cada vez más niñas, niños y adolescentes latinoamericanos a amenazas y vulnerabilidades en línea. Estas incluyen prácticas como el grooming para la explotación sexual en línea y fuera de línea y el sexting. Las TIC también son utilizadas para disminuir la visibilidad de la utilización en prostitución, al realizarse todos los

preparativos en línea o por teléfono móvil, así como para distribuir imágenes de abusos de niñas, niños y adolescentes.

El Tratamiento de la ESCNNA en América:

Aunque muchas manifestaciones de la ESCNNA están prohibidas en la región, a menudo su complejidad es comprendida de forma muy pobre por las autoridades policiales y el personal judicial. Por ejemplo, la mayoría de los países tienen leyes contra la trata de personas, pero son pocos los que toman las medidas necesarias para ayudar a las víctimas y asistirles en su recuperación.

La mayoría de los países de América Latina ha diseñado Planes Nacionales de Acción contra la ESCNNA, pero su implementación se ha limitado a la persecución criminal (sin tomar medidas para detectar y asistir a las víctimas), o no se les ha dado seguimiento. Los esfuerzos en áreas como la recolección de datos y la actuación contra la ESCNNA en el turismo y por medio de las TICs, generalmente son débiles o inexistentes; con excepciones como Costa Rica, Brasil y Uruguay.

Algunos países se han enfocado en modalidades o problemáticas asociadas a la ESCNNA (p.ej. la trata de personas o la eliminación del trabajo infantil). Además, varios países ahora incluyen esfuerzos tangenciales contra la ESCNNA en planes o programas más amplios de protección de la niñez y adolescencia, que con frecuencia delegan responsabilidades en las autoridades regionales o locales y la coordinación en agencias o ministerios a nivel nacional.

Los grupos miembros de ECPAT han establecido una colaboración fructífera con diferentes entidades públicas de las ramas del poder público en lo nacional y local, policía, organismos interinstitucionales responsables de la ESCNNA y mecanismos independientes de monitoreo (como Comisiones de Derechos Humanos). También han

construido asociaciones exitosas con otras ONG, organizaciones de base local y redes nacionales de protección a niñas, niños y adolescentes, sector privado y medios de comunicación, así como con agencias de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales de derechos de niñez y adolescencia y redes regionales.

Un importante canal de cooperación y coordinación regional es la Organización de Estados Americanos (OEA), que se ocupa de los derechos de la niñez a través de una Corte y una Comisión de Derechos Humanos, así como el Instituto Interamericano del Niño, organismo especializado responsable de la promoción y protección de los derechos de infancia y adolescencia en el Sistema Interamericano, que juega un papel clave en la lucha contra la ESCNNA. Algunos órganos subregionales también están desempeñando una labor mayor en la lucha contra la ESCNNA, como el MERCOSUR a través de la iniciativa NIÑ@SUR.

El Camino a Seguir:

Como organización líder en este campo, ECPAT, por medio de sus redes activas en 12 países latinoamericanos, puede jugar un papel de liderazgo en la mejora de la protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual comercial en la Región, haciendo aportes para corregir las debilidades existentes en materia de prevención, marcos legales y de políticas, coordinación y cooperación, recuperación y reintegración, y participación de adolescentes y jóvenes. Entre las estrategias y acciones necesarias se encuentran:

- Mejorar y estandarizar la recolección y el análisis de datos para medir mejor la amplitud de la ESCNNA en la región, por medio de la colaboración con instituciones académicas, agencias gubernamentales y entidades regionales y subregionales.

- Liderar esfuerzos para mejorar la colaboración regional y aunar a los diversos actores para tratar asuntos cuyos resultados mejoran con cooperación interestatal, como ocurre con la trata de niñas, niños y adolescentes con fines sexuales.
- Promover asociaciones con múltiples actores que incluyan al sector privado, a la sociedad civil y a los gobiernos locales para tratar la prevención de la ESCNNA; documentar estrategias exitosas con fines de incidencia; trabajar con entidades subregionales (entre otras) para eliminar los factores que hacen a niñas, niños y adolescentes vulnerables frente a la explotación sexual comercial.
- Promover la creación de un tratado o acuerdo regional contra la ESCNNA.
- Con los socios apropiados, diseñar políticas y procedimientos para asegurar éxito en la recuperación y reintegración de los niños y niñas víctimas de la explotación sexual comercial.
- Identificar vías para llevar la voz de los niños y niñas víctimas a foros públicos y de toma de decisiones (evitando siempre su revictimización), utilizando plataformas como el Congreso Panamericano del Niño y los mecanismos de seguimiento del Comité de los Derechos del Niño y del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.



INTRODUCCIÓN

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA) es una realidad preocupante en los países de América Latina, que obedece a factores estructurales, de contexto y familiares, entre otros. Aunque la verdadera magnitud del problema se desconoce -debido a los subregistros de casos al ser una problemática poco denunciada, y en algunos países al no contar con una legislación adecuada, o un sistema de información fiable-, hay evidencia de que ciertas formas de explotación sexual están aumentando y evolucionando, particularmente en lo relacionado con trata de niñas, niños y adolescentes (NNA) con fines sexuales; la ESCNA en el contexto de viajes y turismo; la explotación sexual de NNA en línea y la asociada a macroproyectos económicos y extractivos. Todos estos crímenes tienen serios efectos físicos, psicológicos y sociales a largo plazo, no solo para NNA y jóvenes afectados directamente, sino también para sus familias y comunidades.

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos significativos para frenar la ESCNA en América Latina, todavía hay mucho por hacer para proteger, asistir en la recuperación y reintegración de víctimas, ofrecer reparación a NNA por los daños que han sufrido, sancionar a responsables, promover una

cultura de respeto a los derechos de NNA y prevenir esta explotación. A partir del reconocimiento de la necesidad de garantizar una mayor protección de los derechos de NNA para que puedan vivir libres de todas las formas de explotación sexual comercial (ESC), ECPAT se ha comprometido a revitalizar y expandir las acciones estructuradas y efectivas para erradicar la problemática en América Latina, a través del progresivo compromiso de la ciudadanía y de los Estados. Como parte de dicho proceso, ha preparado este Panorama General de la ESCNA en la región para facilitar el establecimiento de prioridades y el desarrollo de estrategias y planes concretos que permitan abordar este tema a corto y mediano plazo. Con base en una revisión de la literatura e información presentada por los grupos ECPAT en la región, este documento examina los factores estructurales contribuyentes a la ESCNA en América Latina y a sus diversas manifestaciones y tendencias emergentes, a la vez que brinda un análisis basado en evidencia del progreso, retos y áreas claves de acción prioritaria. El informe incluye información sobre toda la región de América Latina en la plataforma continental (excepto Belice, Guyana y Surinam), así como de República Dominicana en el Caribe.



SECCIÓN 1. CONTEXTO Y VULNERABILIDADES ENTRELAZADAS

Se parte en esta sección por establecer que los factores de vulnerabilidad a la ESCNNA no se encuentran directamente relacionados con NNA, sino con unas condiciones estructurales en donde sus derechos no son garantizados. Pese a que en todos los países de América Latina los NNA son considerados sujetos de derecho, ellos todavía siguen experimentando situaciones que violentan sus derechos fundamentales, como la dignidad, la salud y la integridad personal. La ESCNNA se presenta en medio de una anomia social y la ineficacia del Estado para proteger y garantizar los derechos de los NNA, contexto que potencializa el accionar de los explotadores. A continuación se enunciarán varios facilitadores estructurales, de contexto, familiares e individuales que conllevan en América Latina, así como en otras regiones, a la ESCNNA.

Factores Estructurales

Desigualdad e Inequidad Económica, y Pobreza

La economía de los países latinoamericanos se encuentra en crecimiento, a tal punto que la Unidad de Inteligencia Financiera de *The Economist*¹ proyecta que para el año 2025, si se mantienen las actuales tendencias de crecimiento, estos podrían doblar su ingreso per cápita. Sin embargo, persisten asuntos sociales como la desigualdad de ingresos, distribución inequitativa de la riqueza, inestabilidad política y alta prevalencia de crimen y violencia, los cuales tienen un impacto negativo en el desarrollo de la región.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otras fuentes oficiales, América Latina exhibe los peores niveles de distribución de ingresos del mundo² y entre las poblaciones más vulnerables que viven en la pobreza se encuentran los niños, niñas, adolescentes, jóvenes³, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes. UNICEF

estima que en América Latina y el Caribe habitan 195'713.000 de NNA⁴; y aproximadamente 81 millones, el equivalente a un 45% de este grupo de la población, vive en la pobreza y sin acceso adecuado a educación, salud y otras formas de protección social. Según el documento Panorama Social de América Latina de la CEPAL (2013), en el 2011 niñas y niños en situación de pobreza “se ven afectados por una o más privaciones severas en cuanto a precariedad de los materiales de la vivienda y hacinamiento, falta de acceso a agua potable o a sistemas de saneamiento en la vivienda, desnutrición global o crónica grave (o ambas), falta de acceso al sistema educativo (NNA que nunca han ido a la escuela) o falta de acceso a sistemas de comunicación e información (incluida la falta de electricidad en la vivienda)” (Ibíd. P. 100). Sin embargo, estas tasas han ido disminuyendo paulatinamente en los países de América Latina.

Otro factor que contribuye es la persistente distribución desigual de ingresos. Del amplio segmento de la población económicamente activa en los países de América Latina, el 71.9% trabaja en el sector informal no calificado o semicalificado, en el cual prevalecen la baja rentabilidad económica, los ingresos insuficientes y condiciones poco seguras. Esto resulta en contextos precarios de subsistencia y genera tan sólo 10.6% del PIB total, mientras que el sector formal, que representa a un 8.1% de la población económicamente activa, se concentra en áreas de trabajo calificadas que generan altos ingresos y constituyen el 66.9% del PIB⁵. En un contexto de bajos ingresos, NNA ven afectados sus “derechos de supervivencia, abrigo, educación, salud y nutrición, entre otros. Es decir que NNA se encuentran privados de activos y oportunidades a los que tienen derecho todos los seres humanos” (CEPAL, 2013, P.96).

A su vez, las altas tasas de ocupación en el sector no formal tienen un impacto en el favorecimiento de la explotación sexual; por ejemplo, en la trata de NNA se les capta con facilidad a través de agencias informales de empleo, se traslada a las víctimas por tierra o río sin control alguno a través de medios informales de transporte y se les explota en bares u

otros establecimientos que no son fiscalizados y que funcionan en la misma informalidad.

En resumen, aunque en América Latina existe un crecimiento económico sostenido, los beneficios quedan en manos de unos pocos. En cuanto el Estado no propende por la distribución de la riqueza, se genera lo que Victor Giorgi denomina pobreza relativas, las cuales “no se limitan al plano económico o de accesibilidad a bienes y servicios sino que se asocian a pobreza culturales, vinculares afectivas que afectan el propio ejercicio de la ciudadanía y las capacidades organizativas de los colectivos para protegerse de la adversidad y hacer valer sus derechos”⁶. De allí que muchas de las formas de violencia contra mujeres y NNA se normalizan al tener unos entornos en donde priman la exclusión social, desigualdad, desesperanza y la resignación frente a la injusticia social e inequidad (CEPAL, 2013).

Desigualdades Sociales y Educación

Las desigualdades en la distribución de ingresos están ligadas muy de cerca a desigualdades sociales como falta de acceso a la educación, inequidad en la calidad de educación que se recibe según la ubicación geográfica o el acceso económico, que colocan en desventaja a grupos poblacionales de una ciudad a otra o de una clase social a otra. Esto último influye en el bajo rendimiento académico y tiene impacto en la participación laboral⁷. En América Latina, el acceso a la educación secundaria es un factor determinante clave para la entrada al mercado laboral formal⁸.

El acceso y transición a la educación secundaria, sin embargo, es sustancialmente menor a través de la región y más crítico en los pueblos indígenas y afrodescendientes, quienes representan aproximadamente un 31% de NNA en la región⁹. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, NNA indígenas que viven en áreas rurales y urbanas tienen mucho menos acceso a la

educación que los de otros grupos poblacionales. La rentabilidad sobre la educación a largo plazo para los grupos indígenas es baja, puesto que no muestra un aumento significativo en su capacidad de ingreso, lo cual resalta profundas barreras de discriminación basada en etnia¹⁰. Por este motivo, la desigualdad educativa sigue siendo generalizada y resulta en tasas de pobreza más altas entre estas poblaciones, aun cuando se comparan con otras poblaciones desfavorecidas¹¹.

En cuanto a otros derechos, como la calidad de vivienda, la CEPAL encontró que de 16 países con información de índole nacional “en 2011, Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Perú tenían más del 10% de NNA con privaciones severas en este derecho”; mientras que Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana y Uruguay presentaron un porcentaje menor del 3%¹². Con respecto al saneamiento deficiente, entendido como falta de acceso o acceso en condiciones muy precarias de servicios sanitarios en los lugares de vivienda, el mismo estudio mostró que 7.8% de NNA en la región sufre privaciones severas en este derecho. En este mismo sentido, se pudo constatar que los NNA en América Latina tienen bajo acceso a agua potable, ya que en el 2011 de 17 países de la región con información nacional, un 10.8% de NNA está privado en forma moderada o grave y un 6.2% está privado gravemente de este derecho.

Discriminación de Género

Datos de 2009 muestran que la pobreza en América Latina es 1.15 veces mayor entre las mujeres que entre los hombres y se concentra 1.7 veces más entre niños y niñas menores de 15 años, quienes con frecuencia dependen de mujeres¹³. Los estudios también indican que la proporción de hogares encabezados por mujeres ha aumentado en todos los países de la región y está marcada por una tendencia hacia una brecha de pobreza cada vez más profunda entre adultos y NNA.

En el reporte de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en cuanto a la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres se pudo observar que aunque en todo el mundo se han logrado avances significativos, todavía se necesita fortalecer este indicador.

En cuanto a la equidad en el acceso a trabajos remunerados entre hombres y mujeres, se observa que la cantidad de mujeres es cercana a la de hombres (38 frente a 44); sin embargo, los trabajos de las mujeres tienden a ser menos seguros y con menos prestaciones sociales. En América Latina, el 71% de mujeres está activo en el mercado laboral¹⁴, especialmente en el sector informal, en donde los salarios son más bajos que en otros sectores, independientemente del nivel educativo. La presencia de brechas salariales por género en el espectro del mercado laboral en la región refleja una discriminación de género más generalizada y profundamente arraigada en la estructura y organización familiar, en la protección social y en las estructuras legales. Es por esto que la región ocupa el cuarto lugar de nueve en la participación económica y oportunidades para mujeres según el informe de 2012 del Foro Económico Mundial¹⁵.

Género y Violencia contra NNA

Por otra parte, datos del *Informe Mundial sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes*¹⁶ demuestran que América Latina y el Caribe presentan los índices más altos de homicidio entre jóvenes de 15-17 años. Dentro de los países, la violencia es usualmente más severa en las grandes áreas urbanas y se ha normalizado como parte de la realidad funcional de la vida cotidiana, gracias a la incidencia de crimen organizado y pandillas. En las favelas brasileñas, por ejemplo, la población vive bajo la amenaza constante de los narcotraficantes que gobiernan los barrios y la numerosa incidencia de tiroteos, así como la intensidad de la violencia

expone a NNA a riesgos físicos y mentales y a efectos psicológicos extremos¹⁷.

Según Bautista¹⁸, existen seis tipos de “crímenes invisibles” contra NNA en Centroamérica: homicidio, participación forzada en actividades criminales, maltrato policial, abuso doméstico, abuso y agresión sexual, y trabajo forzoso y prostitución. La región centroamericana tiene la más alta incidencia de violencia en el hogar, en oposición a la creencia popular de que el hogar es el sitio más seguro. La violencia en los hogares impulsa el abandono y aumenta la exposición a otras formas de violencia, con efectos negativos en varias generaciones.

Así como en los aspectos abordados anteriormente, la violencia basada en género es un fenómeno que afecta primordialmente a mujeres y NNA. De acuerdo con el reporte *Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe: Análisis Comparativo de datos poblacionales de 12 países*¹⁹, la violencia infligida por el compañero íntimo está generalizada en todos los países consultados y una gran proporción de mujeres manifiesta haber sufrido violencia sexual por parte de una persona conocida en algún momento de su vida. “La iniciación sexual forzada y no deseada ocurre a edades tempranas para muchas mujeres jóvenes y niñas en la Región”, lo cual denota su vulnerabilidad a este tipo de violencia por el hecho de ser mujeres (2013, P.9).

La violencia contra NNA, incluyendo la ESCNNA, es facilitada entre otros aspectos por construcciones estructurales y sociales del género que asocian el concepto de masculinidad con el machismo (es decir, el control y la dominación), y el concepto de feminidad con la sumisión y la dependencia, que se identifica estrechamente con la niñez. La manera en la cual el género es concebido alimenta la inequidad entre hombres y mujeres responsabilizando a las víctimas y no al victimario de esta violación de derechos. Son las niñas las que desde esta perspectiva se “ofrecen” y los niños con opciones sexuales no hegemónicas los que “son promiscuos” y lo “hacen porque quieren”. En América Latina,

muchos niños varones son rechazados por sus familias debido a su orientación homosexual y tienen dificultades para denunciar el abuso sexual y explotación que sufren debido a la discriminación y homofobia prevalentes.

Factores del Contexto

La Urbanización y la Migración

Otro fenómeno como la movilización poblacional del área rural a la urbana ha producido que el 80% de personas en América Latina viva hoy en los centros urbanos²⁰ y la mayoría de ellas se encuentre ubicada en barrios marginales y en condiciones de pobreza. La migración puede representar una estrategia relevante para que los individuos o familias mejoren sus ingresos, educación y prospectos sociales y en consecuencia, el índice de movilidad hacia áreas urbanas en los países de la región es particularmente alto entre NNA y jóvenes. Sin embargo, esto muchas veces se traduce en vulnerabilidades.

Otro tipo de movilidad es la que se da entre países. Según UNICEF, el porcentaje de migrantes internacionales menores de 20 años es bajo en el mundo (13% de los migrantes), pero los datos indican que la región de América Latina ocupa el segundo lugar más alto en cantidad de migrantes internacionales bajo esa edad (18%), por debajo de África (24%)²¹. Se calcula que uno de cada cinco migrantes de la región es NNA²², sin embargo, no hay valoraciones sobre la escala de la migración interna e intrarregional de NNA.

La mayoría de países latinoamericanos no ha adoptado medidas específicas para brindar protección, servicios sociales y cuidados especializados para NNA migrantes, lo que aumenta la vulnerabilidad al daño y la explotación en todas sus formas.

Varios estudios han señalado que América Latina, y específicamente Centroamérica, sirve como ruta para el tráfico de personas, sustancias ilegales, artefactos arqueológicos y armas entre Suramérica y Norteamérica (y viceversa)²³. Esta situación tiene efectos significativos en la trata de NNA con fines sexuales y otras formas de ESC, al crear un ambiente en donde las redes criminales operan y las actividades ilícitas de este tipo son socialmente aceptadas. La corrupción y aceptación social de recursos provenientes del tráfico de estupefacientes como un beneficio local y donde los miembros de grupos ilícitos tienen reconocimiento y estatus fomenta, especialmente en zonas fronterizas, la trata de NNA externa e interna. Los grupos ECPAT en toda la región reportan alta prevalencia de casos de trata interna, en los que también se ha identificado una fuerte dominancia de delincuencia organizada.

Las Pandillas y los Conflictos Armados

La violencia de pandillas afecta las vidas de muchos NNA alrededor del mundo; la edad promedio de entrada a las bandas es 13 años. Aunque hay miembros mayores, la mayoría de los miembros de estos grupos generalmente tiene entre 12 y 24 años de edad. Los niños – la mayoría son varones – se unen a las bandas por una variedad de razones que incluyen expulsión de sus familias, negligencia parental, pobreza, exclusión social y falta de oportunidades educativas. Para ellos, sus compañeros se convierten en familiares, que incluso ofrecen apoyo emocional.

En el contexto del conflicto armado, hay una mayor tendencia a actos de violencia sexual, especialmente contra mujeres y niñas. Según la encuesta Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2001–2009, en ese período las víctimas de la violencia sexual se calcularon en 17,58%. “Ello significa que durante los 9 años, 489.687 mujeres fueron víctimas directas

de violencia sexual. Este dato representa que anualmente en promedio 54.410 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual; 149 diariamente y 6 cada hora”²⁴. Así mismo, niñas que son reclutadas por grupos al margen de la ley con frecuencia se convierten en víctimas de violencia sexual y son forzadas a combatir y desempeñar otros roles. Por ejemplo, en Colombia, las niñas reclutadas por los grupos armados irregulares (como la guerrilla y los grupos paramilitares, que operan en contextos rurales y urbanos) se enfrentan, en ocasiones, a presiones de tipo sexual al ser obligadas a tener relaciones sexuales con los comandantes por prebendas materiales o estatus, o como mecanismo de coerción para la tropa.

Factores Familiares y Sociales

Prácticas Tradicionales

Los factores enunciados anteriormente permean la vida de las familias, núcleo en donde se perpetúan e instauran expresiones culturales (creencias, prácticas, tradiciones, costumbres, etc.) que contribuyen a que muchos NNA sean vulnerables a la explotación sexual. En América Latina, por ejemplo, la enraizada tradición del ‘padrinazgo’ (padrino/tutelaje)²⁵ se observa comúnmente en comunidades rurales en donde la familia encomienda a su hijo a una tercera persona que le brinda alojamiento y comida, educación y un estándar de vida más alto; y en algunos casos es la persona encargada de cuidar al niño o niña quien facilita o lleva a cabo la explotación. En Bolivia, por ejemplo, las criadas y ahijadas eran niñas huérfanas o de familias indígenas extremadamente pobres que eran acogidas por familias de clase alta para trabajar como empleadas domésticas. Los empleadores o patronos se convertían en los padrinos de bodas o de bautismo de sus empleados de clase baja para

poder “adoptar” a estas niñas y utilizarlas como empleadas domésticas. Los padres biológicos creían que sus hijas iban a recibir una educación y que sus condiciones de vida iban a mejorar; sin embargo, muchas niñas acababan por convertirse en víctimas de trabajo en NNA y ESC²⁶.

En ese mismo sentido, existen tradiciones sociales y familiares donde especialmente las niñas deben asumir roles parentales como el cuidado de los niños y niñas más pequeños, así como proveer económicamente a sus padres o hermanos dedicándose a trabajos generalmente informales. Esto sumado a la cosificación de la sexualidad femenina y especialmente de adolescentes y jóvenes, promovida entre otras cosas por los medios de comunicación y en contextos donde los derechos de los NNA todavía no se han materializado, ha hecho que la explotación sexual se haga invisible e incluso se “normalice”.

Pese a estos aspectos enunciados, es importante señalar que una sociedad donde las familias carecen del goce de sus derechos no genera recursos para que estas puedan proteger los derechos de los NNA, por esa razón es necesario, como lo plantea la CEPAL, que se cambie la “visión que relega las condiciones que permitirían el acceso y ejercicio a los derechos a la esfera privada: ya sea a los hogares y las familias o al mercado. Estos ámbitos forman parte de la producción de bienestar de la infancia, pero no deben ser garantes y arquitectos de los derechos de la infancia. Esa función descansa fundamentalmente en el Estado y sus políticas públicas” (2013, P.130).

En conclusión, se ha logrado establecer que existen vulnerabilidades entrelazadas que contribuyen a la ESCNNA en América Latina. Entre ellas se encuentran la pobreza, desigualdad, exclusión social, discriminación basada en etnia y género, falta de acceso a la educación, exposición a diversos tipos de violencia (intrafamiliar, abuso sexual, desplazamiento) y falta de protección en

los ambientes familiares e institucionales²⁷. En los resultados preliminares de un estudio cualitativo sobre los factores que facilitan la ESCNNA en República Dominicana, más de 67% de las familias entrevistadas vivía por debajo del umbral de pobreza en Puerto Plata y más de 36% en Santo Domingo. 11% de NNA que participaron en el estudio había sido víctima de abuso sexual (particularmente las niñas) y 57% de NNA entrevistado expresó que había abandonado el hogar debido a la violencia²⁸.

Teniendo en cuenta el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), se hace cada vez más necesario instar a los Estados a invertir en niñez y adolescencia mediante una mejor redistribución de la riqueza para implementar acciones que garanticen el cumplimiento de derechos de los NNA. “Estas acciones políticas se hacen sustentables a través (...) del grado de “cohesión social” o sea grado de “inclusión” y “sentido de pertenencia” alcanzado por el conjunto de la sociedad”²⁹. Como plantea la CEPAL³⁰, “el enfoque de derechos humanos en las políticas de desarrollo, y principalmente en los programas de superación de la pobreza, conlleva el reconocimiento de que la pobreza infantil tiene una doble implicación en la violación de los derechos humanos: impide su ejercicio actual y limita las oportunidades y la construcción de capacidades para su ejercicio futuro”.

Aunque la ESCNNA es difícil de evaluar por los altos subregistros en denuncias (ante la situación de clandestinidad en que ocurre la explotación) y la invisibilización social de la problemática, existe información que permite constatar un agravamiento en América Latina. Los grupos ECPAT en países de la región están identificando más víctimas y reportan que la manera en la que NNA son victimizados también ha cambiado; hay tendencias emergentes como la explotación sexual en línea.

La ESCNNA en algunas de sus modalidades es una problemática que se puede ver en zonas abiertas como calles, centros comerciales y en establecimientos para la industria del sexo. El reclutamiento para la ESCNNA está aumentando en ambientes que deberían ser seguros, como escuelas, comunidades y familias. Pese a esta exposición visible de una vulneración de los derechos de los NNA, la invisibilización social y tolerancia pública frente a la ESCNNA también se reporta en todos los países; así como la tendencia de comunidades y autoridades de culpabilizar y rechazar a los NNA que son víctimas en vez de a quienes los explotan. Esta problemática es vivida por NNA de diferentes clases sociales y etnias; sin embargo, en Guatemala, México, Nicaragua, Colombia, Perú y Chile las organizaciones miembro de ECPAT han reportado que NNA de comunidades indígenas y afrodescendientes son más vulnerables a la ESC, lo cual se debe a barreras estructurales más que a aspectos culturales específicos de estos pueblos.

Según UNICEF³¹, América Latina y el Caribe albergan a unos 200 millones de personas de comunidades indígenas y afrodescendientes, y el 50% son menores de 18 años de edad. El grueso de estas comunidades se ubica en áreas rurales, con acceso limitado a los servicios del Estado. Sin embargo, su presencia en áreas urbanas ha aumentado en la última década³²; las personas que acogen a NNA no siempre les brindan la protección necesaria y NNA regularmente resultan expuestos a proxenetas y explotadores.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés)³³, las víctimas de la trata de personas en el mundo son niñas en un 17% y niños en un 10%. En el continente americano, UNODC estima que 27% de las víctimas de la trata son menores de 18 años, y más de 50% de estos casos son con fines sexuales. A pesar de

haber implementado medidas en línea con el PFVN, los Estados latinoamericanos han tomado medidas muy limitadas para proteger a NNA contra la trata con fines sexuales, y para asistirlos como víctimas.

Esta escasez de medidas, combinada con una alta y dinámica movilidad en la región, el uso de diversas rutas para el crimen transnacional (tráfico de drogas, armas e inmigrantes, etc.) y una demanda cada vez más alta en el mercado del sexo en destinos por toda la región, facilitan la trata de NNA con fines sexuales. Las víctimas son movilizadas internamente o entre países vecinos y los tratantes se aprovechan de las fronteras abiertas o poco controladas.

El aumento en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, así como una rápida mejoría en la conectividad en la región, contribuyen a las tendencias emergentes en donde NNA están siendo explotados sexualmente.

El promedio mundial de penetración de internet es de 34.3%, mientras que en América del Sur alcanza un 48.2% y en Centroamérica un 32.6%³⁴. Usuarios de redes de telefonía móvil de tercera generación han aumentado de cero a 117 millones entre 2004 y 2012³⁵. Aunque los sistemas de información oficial no se encuentran activos en ningún país de América Latina, los gobiernos han reportado un aumento reciente en la cantidad de casos identificados de imágenes de abuso infantil compartidas a través de tecnología peer-to-peer (entre pares), así como en las prácticas del “sexting” y el “grooming” (preparación de un niño para el abuso y la explotación sexual)³⁶. Los grupos ECPAT en la región también informan que el uso de la tecnología móvil como teléfonos celulares y tabletas por parte de NNA ha facilitado la práctica de tomar fotos y videos con contenido sexual de sus pares, para compartir, intercambiar y acosar. Se le suma el estímulo realizado por los medios de comunicación a través de la publicidad de sitios web y redes con contenido sexual sin tener en cuenta una restricción de hora, dejando a los NNA expuestos a dichos contenidos y plataformas.



SECCIÓN 2. MANIFESTACIONES DE LA ESCENNA Y TENDENCIAS EMERGENTES EN AMÉRICA LATINA

Según el Banco Interamericano de Desarrollo³⁷, el turismo en América Latina ha aumentado en un 50% en la última década y representa un promedio de aproximadamente 6% del ingreso de los países de la región. Viajeros extranjeros califican con más frecuencia a los países latinoamericanos como sus destinos favoritos, y gradualmente, los locales se interesan más en participar en turismo en sus propios países, debido a los recientes avances en la infraestructura turística en la mayoría de ellos.

Esta entrada masiva de turistas a destinos con una institucionalidad y marco legal todavía débil, y una alta desigualdad social y económica, ha sido reportada por los grupos ECPAT en la región como una causa del aumento en la demanda de la actividad sexual con NNA, especialmente por parte de viajeros de Estados Unidos y Europa.

Los destinos turísticos y algunas familias son tolerantes con viajeros y facilitan el contacto con adolescentes en burdeles y sus alrededores para ser abusados por turistas en sus hoteles o en apartamentos alquilados. Muchas veces esto se ofrece como parte de un paquete. En años recientes, las autoridades en algunos países han implementado medidas para identificar la presencia de NNA en estos sitios. Esto ha tenido el efecto de esconder la victimización, puesto que explotadores están usando teléfonos celulares e internet para establecer contacto entre NNA y turistas abusadores. Los grupos ECPAT han denunciado esto como una barrera que impide a las autoridades y organizaciones de la sociedad civil identificar a las víctimas. Este cambio en el modus operandi también ha dificultado los procesos de investigación y procesamiento de victimarios.

“...se ha identificado la utilización de niñas y adolescentes en establecimientos donde se sirven bebidas alcohólicas y licores para que inciten a los clientes a consumir más a cambio de un porcentaje, exponiéndolas a situaciones de explotación sexual por parte de los clientes o propietarios de este tipo de locales que las engañan o manipulan ofreciéndoles servicios u objetos de valor. Estas son conocidas como jaladoras o llamadoras de clientes, fichadoras o copetineras o ficheras, según la localidad. También se han encontrado locales donde se explota sexualmente a NNA adonde acuden taxistas, personas del campo o mineros”

Informe de Monitoreo de País

La situación del matrimonio a temprana edad como una forma de la ESCNNA en América Latina es preocupante. A principios de la última década, 11.5% de las niñas entre 15 y 19 años de edad en Centroamérica y el Caribe estaban casadas³⁸ y una tendencia similar fue detectada en América del Sur. Según el UNFPA³⁹, las estimaciones indican que si la práctica actual del matrimonio a temprana edad continúa, en 2020 unos 142 millones de niñas se habrán casado antes de cumplir los 18 años. En este sentido, llama la atención el hecho de que la legislación en los países latinoamericanos es permisiva. NNA que cuenten con el consentimiento de sus padres pueden casarse con tan solo 12 años de edad en Uruguay y a los 14 años en México, Venezuela, Colombia, Guatemala, Panamá y Bolivia. En Nicaragua, Argentina, Chile, Costa Rica, República Dominicana y Paraguay, la edad mínima es de 15 o 16 años.

Las siguientes secciones ofrecen más detalles sobre las distintas manifestaciones de la ESCNNA y las tendencias recurrentes y emergentes en la región de América Latina.

La Utilización de NNA en la Prostitución

La utilización de NNA en la prostitución se define en el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (PFVN) como “...la utilización de un niño o niña en actividades sexuales a cambio de remuneración o cualquier otra forma de consideración”⁴⁰. Aunque no hay cifras oficiales fiables, se estima que unos dos millones de NNA con edades entre los 11 y 17 años están siendo explotados sexualmente en Latinoamérica⁴¹. Según información presentada por los grupos ECPAT en la región, muchos de los casos involucran a un tercero que se beneficia de esta situación, generalmente asociado con centros nocturnos o en muchos casos bajo el control de redes criminales.

La edad y el género de NNA definen los sitios en donde el explotador-abusador contacta a las víctimas. La explotación se lleva a cabo en proporciones similares en áreas rurales y urbanas⁴². La mayoría de los casos involucra a niñas y adolescentes que por lo general son abordadas por quienes demandan sexo con NNA en lugares públicos que ofrecen sexo con adultos. Por ejemplo, en Colombia, los proxenetas suministran a las adolescentes una identificación falsa de mayoría de edad para evitar que las autoridades las detecten o para que logren escapar cuando hacen redadas⁴³. Las adolescentes y las niñas son contactadas en lugares públicos y abiertos, principalmente de noche. Tendencias similares han sido identificadas en países del Caribe, Centroamérica y Suramérica. En República Dominicana las niñas son contactadas en parques públicos, calles aledañas a áreas de

entretenimiento nocturno y en sitios escondidos, como debajo de puentes⁴⁴. De igual forma, en Uruguay las niñas son contactadas en puertos y cerca de áreas industriales en donde trabajadores locales y transportistas pasan su tiempo libre⁴⁵. En todos los países latinoamericanos se ha podido evidenciar un incremento de niños y adolescentes varones víctimas de ESC y su contacto se da en áreas como calles, parques, puertos, zonas de carga y descarga de mercancía. Debido a los fuertes prejuicios que existen en los países latinoamericanos en contra de la homosexualidad, la victimización de los varones tiende a ser más clandestina y los explotadores prefieren evitar exponerse en público⁴⁶, excepto cuando establecen contacto en sitios de entretenimiento para la comunidad LGBTI. En Guatemala se ha identificado mujeres que contactan a hombres adolescentes como acompañantes a través de anuncios en internet y de chats en línea⁴⁷.

En Nicaragua, Colombia, Perú, Chile y Guatemala recientemente se ha detectado un aumento en el contacto a través de teléfonos celulares para encuentros previamente fijados con niños y niñas. En Nicaragua⁴⁸ se les conoce como servicios a domicilio y en Colombia⁴⁹ son llamados prepagos (refiriéndose al uso popular de los teléfonos celulares prepagados). Esta situación ha aumentado la dificultad de identificar a perpetradores, tanto explotadores-abusadores como proxenetas. También ha aumentado los peligros y vulnerabilidad de las víctimas, pues los encuentros sexuales ahora tienen lugar en sitios privados tales como apartamentos y habitaciones de hotel o casas residenciales que se tienen para este fin. En Chile está en curso un juicio (ya hay algunos individuos sentenciados) a una red de prostitución de adultas de altos ingresos, que comercializaban niñas y adolescentes menores de 18 años, exclusiva para sus “clientes selectos, habituales”. Se estima que hay otras organizaciones realizando la misma acción⁵⁰.

La Trata de Niñas, Niños y Adolescentes con Fines Sexuales

El PFVN define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

En América Latina, la trata de personas es un fenómeno poco entendido, no sólo debido a su complejidad sino también porque existen otras connotaciones de la palabra “trata” en español y la falta de entendimiento sobre el tema ha dificultado el proceso de obtener datos precisos para los estudios⁵¹.

Los países latinoamericanos son considerados países de origen, tránsito y destino de la trata. Las fronteras porosas en Centro y Sur América han contribuido al tráfico transfronterizo de armas, drogas y personas. En México, Guatemala y Colombia, los grupos ECPAT han reportado que las bandas y grupos armados irregulares que controlan negocios ilegales como el tráfico de drogas y armas también están involucrados en la trata de NNA. Según la información disponible, estos grupos no siempre manejan los mercados de explotación en el destino directamente, sino que tienen control territorial y poder indirecto sobre estas actividades ilegales. Según UNODC⁵², 1.600 casos de trata de NNA fueron reportados en la región de América Latina entre 2007 y 2011, y más de la mitad de estos eran niñas traficadas para la explotación sexual.

En países como Chile, las niñas víctimas de trata no reciben un apoyo adecuado para su recuperación y muchas veces se encuentran en situaciones asociadas a dependencia a las sustancias psicoactivas y de abandono⁵³. En República Dominicana, el Grupo ECPAT ha registrado casos de víctimas de tan solo 5 años de edad que han sido movilizadas desde Haití para la explotación sexual en centros urbanos dominicanos⁵⁴. Una situación parecida ha sido detectada en Guatemala, en donde un 36% de los individuos encuestados en cinco ciudades había escuchado de por lo menos un caso de trata con fines sexuales, y 76.9% de los casos identificados por las personas que integraban la muestra, involucraba a un niño víctima⁵⁵.

En un estudio publicado por ECPAT Guatemala en 2014, de los 116 casos de trata detectados en un estudio en cinco ciudades (76.9% NNA), sólo el 5% migró con un miembro de la familia y 18.5% lo hizo con una persona desconocida siguiendo ofertas de trabajo directas o a través de volantes y cuñas radiales.

La trata de NNA para la explotación sexual es también una realidad en el Cono Sur, en parte facilitada por los tratados de libre comercio, que han facilitado el movimiento de personas a través de la frontera transnacional entre Argentina, Paraguay y Brasil⁵⁶. Sin embargo, la cantidad más alta de casos de trata de NNA identificados por los Grupos ECPAT en la región es de trata interna. En Centroamérica se presentan situaciones similares. En Nicaragua, por ejemplo, se lleva a cabo de regiones del interior del país hacia la capital y otros cascos urbanos, y se ha visto que en años recientes el número de casos detectados ha aumentado en más de un 80%⁵⁷. En las regiones atlánticas se lleva a cabo desde las comunidades con más altos índices de pobreza hacia los centros urbanos e igualmente desde estas regiones y las zonas rurales con condiciones más precarias del centro y Pacífico del país hacia Managua y otras cabeceras

departamentales. En Paraguay, las niñas son tomadas de áreas remotas, muchas veces con un alto nivel de pobreza, y son trasladadas a centros urbanos. En muchos casos, las niñas son reclutadas por medio de promesas de trabajo como empleadas domésticas y bajo engaño viajan con el consentimiento de sus familiares, sin saber que acabarán siendo explotadas sexualmente⁵⁸; mientras que en Perú esta movilidad se da bajo la modalidad del padrinazgo. En Colombia, las niñas son tratadas de áreas rurales a áreas urbanas en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y el Distrito Capital de Bogotá, con destinos por todo el país⁵⁹.

Rutas de Trata con fines de Explotación Sexual Comercial *

En Quintana Roo existen dos circuitos de tráfico de drogas y trata de personas:

1. Al norte, a través de la vía marítima, entran por Islas Mujeres y Cozumel con destino a Tulum y Cancún. Las principales víctimas en esta ruta son personas (niños, niñas y adultos) de origen cubano. Por vía aérea, se identifica la llegada de víctimas de origen europeo, en particular de Europa del Este, además de orientales y sudamericanos.
2. El segundo circuito, es al Sur y comprende los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Chetumal. Por vía marítima existen dos playas de entrada, Mahahual y Chetumal. Por vía aérea, por el aeropuerto internacional de Chetumal y por vía terrestre, a través del cruce de frontera con Belice por Subteniente López. Las principales víctimas en esta ruta sur, además de las mencionadas anteriormente (ruta norte) son personas (niños, niñas y adultos) de origen centroamericano y sudamericano.

Se ha detectado la presencia de jóvenes

varones víctimas de tráfico de migrantes de origen africano, quienes son transportados vía aérea a Belice para posteriormente ser introducidos por vía terrestre a México.

* Trata y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Frontera de México con Belice. ECPAT Mexico. ECPAT Internacional. 2011

En La Consulta Regional para América Latina (2014)⁶⁰, al hablar sobre el tema de trata de NNA con fines sexuales las directoras de ECPAT Guatemala y ECPAT México hicieron énfasis en que el Protocolo de Palermo se ha mostrado efectivo en la judicialización del delito de trata, el cual fue concebido desde una perspectiva de justicia criminal. Sin embargo, la implementación en los países ha dejado de lado el enfoque de derechos humanos, así como la creación y aplicación de medidas específicas para NNA víctimas, el abordaje de la trata interna y de la venta de NNA en los términos establecidos en el PFVN. De igual manera, llama la atención que se sigue criminalizando a NNA víctimas por actos que contravienen la Ley, cometidos en su condición de víctimas.

La ESCNNA en Viajes y Turismo

Según ECPAT, la ESCNNA en viajes y turismo “es la explotación sexual de los niños o adolescentes por una persona o personas, quienes se trasladan desde su lugar de origen o país natal, con el objetivo de entablar contacto sexual con niños y adolescentes (o sin ese fin lo hacen de manera oportunista al llegar al lugar de destino)”.

Países por todo Norte, Centro y Sur América han experimentado esta problemática, aunque en distintas formas y grados de intensidad. Muchas veces, ha seguido el patrón de países industrializados hacia países en vías de desarrollo, con ciudadanos canadienses y

estadounidenses viajando a países en Centro y Sur América para explotar a NNA. Algunos destinos han experimentado el fenómeno ESCNNA en viajes y turismo durante más de 20 años (por ejemplo, México y Brasil), mientras que otros, como Colombia, han comenzado a vivirlo en años recientes⁶¹.

El continente americano atrajo a 163 millones de turistas internacionales en 2012, 7 millones más (+5%) que en años anteriores. El gasto de los turistas internacionales en la región alcanzó los USD \$213 billones, un aumento de 6% en términos reales. Centroamérica (+8%) lideró el crecimiento en visitas de turistas internacionales, seguido por Sur América⁶². Turistas viajan a las hermosas playas de América Latina, como Cancún (México) y Punta Cana (República Dominicana), a los increíbles volcanes y glaciares como el volcán Poás (Costa Rica) y Perito Moreno (Argentina), a sitios arqueológicos, ciudades coloniales y eventos culturales como Copán (Honduras), Cartagena (Colombia), Machu Picchu (Perú) y al Carnaval de Rio de Janeiro (Brasil).

Aunque contribuye al desarrollo económico de estos países, se ha reportado que la entrada masiva de turistas a destinos que presentan una alta desigualdad aumenta la ESCNNA.

Una investigación llevada a cabo por Gurises Unidos, miembro de ECPAT en Uruguay⁶³, mostró que no existe un perfil común de ofensores sexuales en los viajes. Este hecho coincide con una investigación de UNICEF sobre consumidores del mercado del sexo que muestra que las personas que “consumen” sexo (con mujeres y niñas adolescentes) son un grupo heterogéneo. En América Central es muy común encontrar turistas que demandan ESCNNA, procedentes de EE.UU., Alemania y España⁶⁴. Por otra parte, a pesar de los controles establecidos se continúan facilitando estrategias para llevar a NNA con fines de ESC a barcos pesqueros extranjeros alojados en las costas. Entre NNA vulnerables se encuentran los pertenecientes a comunidades indígenas, quienes además no cuentan con

información diseñada específicamente para sus códigos culturales, así como habitantes de la calle y NNA víctimas de la trata⁶⁵.

En Costa Rica, el ecoturismo ha experimentado un incremento y ha sido reportado, a la vez, un aumento en la ESCNNA en este contexto. Es muy común ver a niñas y adolescentes mujeres en bares y en la playa con hombres extranjeros en las provincias de San José, Guanacaste, Limón y Puntarena⁶⁶.

Un nuevo fenómeno que ha sido observado en Nicaragua es que bajo la actividad de guías turísticos se enmascaran los contactos con NNA con fines sexuales en ciudades turísticas: Granada, León, Chinandega, Estelí, San Juan del Sur y en la costa Caribe⁶⁷, sin que existan controles y regulaciones por parte del Instituto de Turismo. También en la ciudad de Granada, dos extranjeros fueron acusados de ofrecer masajes a hombres (turistas) por adolescentes varones a través de un sitio web⁶⁸.

En la ciudad colonial de Antigua, NNA guatemaltecos que son explotados en el sector informal o en burdeles son contactados por intermediarios o a través de internet. Los burdeles se esconden tras la fachada de un “negocio” y son bien conocidos por los intermediarios locales quienes los recomiendan a clientes abusadores. Una nueva tendencia en Guatemala es la de acceder a un portal web que ofrece al turista consejos sobre temas desde seguridad hasta el precio de una persona en prostitución y llega a explicarle al lector cómo puede tener una experiencia sexual real en el país. Este negocio ilícito es operado a través de individuos, redes criminales organizadas y redes locales que ofrecen los servicios de personas involucradas en el comercio sexual⁶⁹.

Colombia también ha surgido como un país de destino para la ESCNNA en el turismo. El fenómeno afecta a ciudades costeras como Cartagena de Indias y Barranquilla, pero así mismo a los grandes centros urbanos como Medellín y Bogotá⁷⁰. En Colombia, la aceptación social, la complicidad por

acción u omisión de las autoridades y operadores de turismo, así como la frecuente complicidad directa de familiares de las víctimas son los principales obstáculos en la lucha contra la ESCNNA en general. El Estado Colombiano ha adoptado medidas legales y políticas para combatir la problemática. Las empresas del sector turístico están obligadas por ley a adherirse a un Código de Conducta para la prevención del turismo sexual, pero las autoridades casi nunca supervisan su implementación efectiva⁷¹. La Fundación Renacer-ECPAT Colombia, al igual que los miembros de ECPAT en países como México, Costa Rica, República Dominicana y Perú, han promocionado la firma del Código de Conducta “The Code” para la protección de NNA en los viajes y en el turismo⁷². En Bogotá y Cartagena el programa ha resultado muy exitoso. El Código, unido a estrategias de capacitación y campañas que promueven la protección de la niñez ante la explotación sexual, y que involucran a las autoridades policiales y la sociedad civil, han ayudado en las áreas de prevención y generación de conciencia, de tal suerte que líderes comunitarios y turísticos se han convertido en agentes de la protección de NNA en sus ciudades.

En los grandes hoteles de República Dominicana existe un mayor control de quién entra en las instalaciones; sin embargo, esto no detiene a explotadores-abusadores que muchas veces cuentan con acceso a intermediarios (empleados del hotel, conductores de taxi, vendedores de la calle o de la playa). Se está convirtiendo en una tendencia cada vez más fuerte que los turistas sexuales o pedófilos alquilen o compren condominios en donde organizan fiestas para invitar NNA con el objetivo de explotarlos sexualmente y utilizarlos en pornografía.

En julio de 2013, en Playa Dorada, Puerto Plata, un ofensor sexual español fue encontrado con dos niños en la habitación de un hotel. La oficina de la Procuraduría General de la República solicitó un año de cárcel; sin embargo, el juez dejó al criminal salir bajo fianza a cambio de 50.000 pesos dominicanos, que equivalen a 1.213,27 USD⁷³.

En una encuesta realizada en República Dominicana, de 422 NNA explotados en el comercio sexual (322 niños y 100 niñas) entrevistados, un 30% del grupo con edades entre los 12-15 años no sabía leer ni escribir, 20% tenía hijos y un 90% de sus “clientes” eran hombres. En Santo Domingo y Santiago, los “clientes” eran principalmente locales (70%), mientras que en Puerto Plata (65%) y en Boca Chica (88%) la mayoría estaba conformada por extranjeros. En las entrevistas, las niñas reportaron que fueron vinculadas a la prostitución por sus pares aun cuando manifestaron haber entrado por sus propios medios y voluntariamente⁷⁴.

En América del Sur, NNA son explotados sexualmente por turistas nacionales e internacionales. Viajeros nacionales incluyen a aquellos quienes trabajan en la industria de la construcción, en proyectos de infraestructura a gran escala como puertos, estadios y represas hidroeléctricas. Este grupo también puede incluir a los camioneros nacionales o regionales que atraviesan países y fronteras y explotan sexualmente a los NNA en el camino. En el caso de Perú, se nota esta situación en Madre de Dios, donde hay presencia de la minería formal, e informal, y se generan espacios de ESCNNA.

Turistas internacionales que viajan con intención de pagar por actividades sexuales con NNA, tienden a visitar destinos turísticos deliberadamente, especialmente durante eventos masivos como carnavales o eventos deportivos mundiales. Por ejemplo, en Brasil se están llevando a cabo esfuerzos a gran escala para prevenir la ESCNNA en Viajes y Turismo durante eventos deportivos masivos como la Copa Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos. Una de estas iniciativas es una campaña nacional para advertir a NNA sobre los peligros de la explotación sexual a cargo de turistas sexuales. También hay iniciativas multipaís tales como la campaña No desvíes la mirada, diseñada para prevenir la demanda de sexo con NNA dejando claro que no es socialmente aceptable y existen consecuencias legales. Esta iniciativa es coordinada por ECPAT Francia, SESI (Servicio Social de la Industria de Brasil) y coaliciones locales brasileñas dedicadas a proteger los derechos de NNA.

Como se ha resaltado, la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo ha afectado a NNA por toda América Latina, especialmente a aquellos que provienen de grupos social y económicamente vulnerables, incluyendo a aquellos en situación de pobreza, exclusión social, desescolarización, desplazamiento forzado, violencia psicológica, emocional y física, entre otras. Debido al aumento del turismo en la región, es necesario enfatizar la elaboración, implementación y seguimiento de leyes, capacitación del talento humano, estrategias de prevención y promoción de un compromiso real de la población. Es importante que los Códigos de Conducta no queden exclusivamente bajo la responsabilidad de instituciones estatales o de los prestadores de servicios turísticos y de viajes, sino que haya monitoreo y seguimiento por parte de las organizaciones que velan por los derechos de NNA.

La Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea

En el apartado C de su Artículo 2, el PFVN define: “Por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales”. Sin embargo, los grupos ECPAT están ampliando este concepto y hablando de ESCNNA en línea al encontrarse que existen otros medios que han cambiado la dinámica.

Las nuevas tecnologías y el crecimiento en el acceso a internet en los países latinoamericanos, aunque han traído muchos beneficios, también han facilitado enormemente el abuso sexual y la explotación de NNA a cargo de redes de compradores comerciales, traficantes, turistas sexuales con NNA y otros depredadores sexuales. Como resultado de la expansión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), combinada con una mayor popularidad de los cibercafés y la falta de medidas de protección,

ahora más y más NNA latinoamericanos se encuentran expuestos a amenazas en línea que ponen en riesgo su seguridad, incluyendo el ‘grooming’ para la explotación en internet y sin conexión y el “sexting”.

En la última década, la cantidad de usuarios de internet en América Latina y el Caribe ha aumentado continuamente, debido en parte al rápido desarrollo e implementación de las TIC en la región. La penetración de internet, que se refiere al número de usuarios en un país representado como un porcentaje de la población, ha subido de 8.2% en 2002 a 18.8% en 2006, y se espera que alcance un 39.5% para finales de 2013 (Estadísticas Mundiales de Internet, 2011). Estas cifras representan un aumento de casi 500% en una década.

Un estudio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por su sigla en inglés) encontró que los programas gubernamentales desarrollados para facilitar el acceso de NNA a internet no siempre ofrecen los mecanismos exhaustivos (por ejemplo, políticas y normas, herramientas para la seguridad en línea y capacitaciones, etc.) necesarios para prevenir situaciones en las que están en riesgo de convertirse en víctimas de explotación sexual en línea o situaciones que puedan causarles daños a otros NNA en el ciberespacio.

Al ser una problemática relativamente reciente, pocos países en el mundo cuentan con herramientas legales mínimas y en el plano internacional, sólo la Convención de Lanzarote⁷⁵ incluye disposiciones específicas frente a ESCNNA en línea. El monitoreo al respecto realizado por ICMEC (International Centre for Missing and Exploited Children), permite concluir que 53 de 195 países estudiados en el mundo no tienen leyes específicas que contemplen como mínimo el tema de ‘pornografía infantil’ y sólo se han identificado globalmente 69 países con medidas normativas adecuadas para hacer frente a esta problemática⁷⁶.

En cuanto a medidas de implementación en los países, los avances desde la persecución de criminales aún tienen muchos aspectos por mejorar. Sólo por citar un ejemplo, INTERPOL cuenta desde 2009 con la Base de Datos sobre ESCNNA (ICSE, por sus siglas en inglés), mediante la cual las policías de los países miembro (todos los países de la región forman parte de INTERPOL) pueden intercambiar información y acceder a un software especializado que les permite hacer comparaciones de imágenes para establecer conexiones entre víctimas y locaciones. Sin embargo, a la fecha sólo las policías de Brasil, Chile y Colombia hacen uso de esta herramienta⁷⁷.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), una organización especializada de la Organización de Estados Americanos-OEA (ver sección sobre “Coordinación y Cooperación”), realizó un estudio sobre ESCNNA e internet en 2011 que ofrece información acerca de este fenómeno en varios países latinoamericanos. El estudio reportó que en Costa Rica y El Salvador, un método para enganchar a NNA en la pornografía es a través de falsos anuncios de escuelas de modelaje o mediante mensajes de texto en la parte inferior de la pantalla del televisor con números telefónicos de individuos, la mayoría hombres, de 20, 30 o 40 años de edad que desean conocer adolescentes de 15 o más años de edad para iniciar una “amistad o compromiso”⁷⁸.

En Guatemala, según la Oficina del Defensor del Pueblo⁷⁹, la pornografía que involucra a NNA ha sido reportada en las regiones de Huehuetenango, Jutiapa, Retalhuleu y Ciudad de Guatemala, entre otras. La mayoría de las víctimas menores de edad son reclutadas como masajistas mediante anuncios en los periódicos. Luego les toman fotos y videos pornográficos y los publican en internet o son distribuidos / vendidos por las víctimas a sus explotadores. La Relatora Especial anotó que, de 524 denuncias relacionadas con la pornografía de NNA recibidas por la Oficina del Defensor del Pueblo entre 2009 y 2012, se abrieron 61 procesos judiciales y 10 casos terminaron en condena. Además, 700 videos pornográficos que presentaban

a adolescentes fueron confiscados por el Tribunal para NNA en Coatepeque. Una unidad contra la trata de seres humanos fue creada dentro de la Oficina del Defensor del Pueblo, con el mandato, inter alia, de investigar la pornografía infantil⁸⁰.

ECPAT Guatemala ha resaltado que en ese país actualmente es común que los adolescentes varones hagan videos de sus novias y los publiquen o vendan en internet o los compartan entre amigos⁸¹.

Según el Movimiento Para el Auto-desarrollo Internacional de la Solidaridad- MAIS (miembro de ECPAT en República Dominicana) la utilización de NNA en la pornografía y las imágenes de abuso de NNA han aumentado en República Dominicana, en donde víctimas son reclutadas en escuelas y los intermediarios o explotadores las usan para reclutar a sus pares.

El miembro de ECPAT Casa Alianza Nicaragua buscaba procesar a los miembros de una banda (dos mujeres y dos hombres) en 2009, quienes usaron a tres niñas costarricenses y nueve niñas y adolescentes nicaragüenses para hacer fotos pornográficas. La banda les dijo a las madres que las niñas modelarían vestidos; sin embargo, las niñas modelaron trajes de baño en formas sexuales y sugestivas, y las imágenes producidas fueron vendidas en internet. Desafortunadamente, los casos de imágenes de abuso infantil como este en Nicaragua muchas veces son descubiertos por las autoridades después de que NNA han sido explotados⁸².

ECPAT International realizó en 2012 un estudio para comprender los usos de las TIC por NNA con relación a sus riesgos y vulnerabilidades en cinco países latinoamericanos (México, Guatemala, Perú, Uruguay y Chile). El estudio encontró que la disponibilidad de los cibercafés en esta región es “una bendición y una maldición” a la vez. NNA que no tienen acceso a internet en sus hogares o que desean evadir el control de sus padres utilizan estos cibercafés. Con frecuencia, los cibercafés en América

Latina son permisivos y ofrecen poca o ninguna información sobre el uso seguro de internet. El estudio encontró que, aun en países como Perú y Uruguay, en donde el Gobierno ha adoptado leyes que regulan los cibercafés para proteger a NNA, las regulaciones no son implementadas. Operadores de cibercafés en Guatemala explicaron que ellos conocían poco sobre los riesgos en línea, mientras que en México indicaron que se estaban esforzando por educar a sus clientes sobre la seguridad y riesgos en internet. A pesar de estos esfuerzos, el estudio resalta que hubo muchos incidentes en los cuales clientes posaban en formas sexualmente sugestivas frente a las webcams de los cibercafés⁸³. Padres de familia entrevistados en México, Guatemala, Perú, Chile y Uruguay no parecían muy preocupados sobre la seguridad de sus hijos en internet. Pocos de ellos habían establecido reglas de uso de las computadoras y teléfonos celulares de sus hijos. De hecho, muchos NNA cuentan con acceso a internet en sus hogares y sus padres no saben cómo usarlo⁸⁴.

Las imágenes de abuso y explotación sexual de NNA en línea son producidas, distribuidas y descargadas por toda la región, desde México hasta Argentina. En 2010, México ocupó el tercer lugar en el mundo por intercambio de archivos de abuso de NNA⁸⁵. En Perú, la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la Policía Nacional registra un promedio de 15 casos de pornografía de NNA cada año. Desafortunadamente, estos casos no siempre se resuelven. Las víctimas de pornografía en Perú con frecuencia son reclutadas mediante anuncios de modelaje y empleos falsos⁸⁶. En Colombia, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía reportó un aumento en la cantidad de casos de pornografía de NNA investigados en 2011 en comparación con el año anterior, en donde la mayoría de víctimas tenían edades entre los 13-15 años⁸⁷. En Uruguay, un estudio reciente encontró que en 2012 el país ocupaba el primer lugar en América Latina por descargas de material pornográfico con NNA en internet, seguido por Venezuela y Argentina⁸⁸.

Personas de todas las clases sociales y con todo tipo de antecedentes ven las imágenes de abuso de NNA. Uruguay tiene una fuerza policial especializada a cargo de los delitos cibernéticos que cuenta con herramientas para detectar la pornografía de NNA con eficacia y recopilar evidencia para procesar a abusadores en línea.

En julio de 2011, en Argentina, la Presidenta Cristina Fernández firmó el Decreto 936 sobre la “Eliminación de los mensajes e imágenes que estimulen o promuevan la ESCNNA en los medios de comunicación”. En dos años, este decreto ha resultado en una disminución del 80% en la publicidad relacionada con la ESC, gracias a la labor de una oficina especializada en el Ministerio del Interior creada para monitorear estos casos.

Con respecto a la aplicación de la ley contra la pornografía de NNA por bandas de explotadores, la Policía brasileña arrestó a miembros de una banda que compartían archivos para distribuir pornografía en por lo menos 34 países incluyendo Estados Unidos, Canadá, Arabia Saudita, Reino Unido y Venezuela⁸⁹.

A pesar de los esfuerzos por combatir este fenómeno en la región, NNA se han convertido en un blanco para explotadores en línea porque los sitios web de pornografía de NNA no son monitoreados tan minuciosamente por agentes del orden público en América Latina como en Estados Unidos o Europa, según el Foro de Gobernanza de Internet (FGI) de Naciones Unidas⁹⁰.

“América Latina corre el riesgo de convertirse en un paraíso virtual para los pedófilos del mundo”⁹¹.

– Thiago Tavares, Safernet Brasil.

El Matrimonio a Temprana Edad o Servil

En este tipo de explotación las niñas son ‘vendidas’ por sus cuidadores, bajo la forma de matrimonios o uniones legales, para ser utilizadas por el marido sexualmente y laboralmente. En el marco de las formas análogas a la esclavitud, se define como las prácticas en las que una niña o mujer adolescente “...sin que la asista el derecho a oponerse, es prometida o dada en matrimonio a cambio de una contrapartida en dinero o en especie entregada a sus padres, a su tutor, a su familia o a cualquier otra persona o grupo de personas”⁹².

En Centroamérica y el Caribe, según el informe de UNICEF Matrimonio precoz: niñas esposas⁹³, un 11.5% de las adolescentes y jóvenes con edades entre los 15-19 años están casadas. La organización Girls not Brides (Niñas no esposas) reportó que el porcentaje de mujeres entre los 20-24 años quienes estuvieron casadas o en uniones antes de cumplir los 18 años era de 41% (Nicaragua), 40% (República Dominicana) y 39% (Honduras). Estos tres países se encuentran entre los 20 con la mayor prevalencia de matrimonio de NNA en el mundo⁹⁴.

Según un estudio desarrollado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), “si la tendencia actual del matrimonio a temprana edad continúa (en donde una de las partes es menor de 18 años), en la década de 2010-2020, 142 millones de niñas se casarán antes de cumplir los 18”. Por ejemplo, en Guatemala, en el período de enero a mayo de 2013, fueron celebrados 1.570 matrimonios que involucraban a niñas con edades entre 14 y 18 años, según la Oficina del Registro Nacional⁹⁵. En el caso de República Dominicana, el porcentaje de matrimonios de NNA aumentó de 30% a 38% a principios de los años 1990⁹⁶. MAIS reporta que muchas niñas haitianas son traficadas a República Dominicana y forzadas a formar matrimonios precoces⁹⁷.

Una consecuencia del matrimonio a temprana edad es el aumento en la tasa de embarazos de adolescentes. En Guatemala, durante 2012, el Sistema Nacional de Salud registró más de 3.100 casos de niñas embarazadas con edades entre los 12-14 años⁹⁸. Según el viceministro de Salud en Guatemala, durante los dos primeros meses de 2013 se reportaron 73 casos en donde se brindó asistencia y protección a las víctimas⁹⁹.

El matrimonio a temprana edad es usado para mejorar las condiciones de vida de la familia de la niña¹⁰⁰. Debido a que las familias viven en condiciones de pobreza, las niñas son forzadas a abandonar la escuela y buscar empleos precarios, lo que a su vez perpetúa los ciclos de pobreza. Esto es muy común en áreas rurales tales como Chiapas, en México, y Quiché, Huehuetenango o Quetzaltenango en Guatemala, así como en pequeñas comunidades rurales en Uruguay¹⁰¹.

Como se notó anteriormente, el matrimonio a temprana edad en América Latina es común y la mayoría de los países ha establecido el límite de edad a los 18 o más años, con excepciones. Según la legislación actual, NNA que cuenten con el consentimiento de sus padres pueden casarse con tan solo 12 años de edad en Uruguay y a los 14 años en México, Venezuela, Colombia, Guatemala, Panamá y Bolivia. En Argentina, Chile, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana, y Paraguay, la edad mínima es de 15 o 16 años. En el sistema legal ecuatoriano, a las niñas se les permite casarse a los 12 años y a los niños a los 14. El Grupo de Trabajo para el Informe del EPU sobre Ecuador (2012) reportó esta violación de los derechos de NNA y recomendó que la edad mínima fuese aumentada a los 18 años para hombres y mujeres¹⁰².



SECCIÓN 3. ABORDANDOLA ESCNNA EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA

A pesar de que la ESCNNA en sus distintas y cambiantes formas sigue estando presente por toda América Latina, las medidas adoptadas para controlar el problema hasta la fecha continúan siendo, por lo general, insuficientes. Aunque la mayoría de países latinoamericanos ha reformado sus marcos legales para criminalizar los comportamientos relacionados con la ESCNNA, generalmente sigue siendo ignorada o malentendida por los operadores de justicia y del orden público. Países como México, Argentina y Bolivia han incluido medidas relacionadas a la ESCNNA en leyes para abordar la trata de personas en concordancia con el Protocolo de Palermo¹⁰³, y los grupos de ECPAT han reportado que esto muchas veces crea confusión para las autoridades cuando deben lidiar con estos dos fenómenos complejos (la trata de seres humanos y la ESCNNA), resultando en medidas limitadas específicamente para asistir a NNA víctimas. Esto se refleja en la implementación de las leyes en la región.

Con pocas excepciones, tales como Argentina y México, la mayoría de los países en América Latina ha diseñado Planes Nacionales de Acción contra la ESCNNA, pero su implementación se enfoca ya sea en acciones para la aplicación de la ley (dejando atrás las medidas para detectar y asistir a las víctimas), o no se lleva a cabo en campo. Hasta la fecha, los Planes de Acción que fueron lanzados entre 2003 y 2008 no han sido actualizados o renovados. La OEA, a través del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), ha reportado que existen retos en la mayoría de los países con relación a la detección y asistencia de víctimas, los sistemas de recolección de datos y la falta de medidas para abordar la ESCNNA en el turismo y en internet¹⁰⁴.

PLANES NACIONALES DE ACCIÓN

Los Planes Nacionales de Acción (PNA) son las primeras indicaciones tangibles del compromiso de un país con la eliminación de la explotación sexual de NNA y la adopción de la Agenda

para la Acción de Estocolmo. Los PNA son documentos multidisciplinarios cuyo objetivo es ofrecer un plan de trabajo para aumentar las acciones contra la ESCNNA en todos los ámbitos de la sociedad. En concreto, los PNA garantizan que todos los aspectos de la explotación de NNA sean abordados a través de estrategias concretas, programas y actividades; enumeran las acciones específicas que un país debe tomar y detallan quién será responsable de cada una; establecen un marco de tiempo y ofrecen indicadores para monitorear el progreso; y brindan información sobre la distribución de recursos y los costos estimados¹⁰⁵.

Con el apoyo de agencias de Naciones Unidas como UNICEF y en colaboración con ONG dedicadas a la protección de los derechos de NNA tales como los Grupos ECPAT, varios países latinoamericanos han diseñado e implementado los PNA para abordar la ESCNNA:

- En Chile, SENAME desarrolló el Plan de Acción II contra la ESCNNA hasta 2014, con el apoyo de la ONG Raíces, un miembro de la red ECPAT, que debe ser evaluado a fines del 2014. De otra parte, la Ley 20.507 (tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal) le ha permitido al Ministerio del Interior reactivar el Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas en donde se incluye la trata con fines de ESC de NNA, permitiendo que esta manifestación de la ESCNNA sea incorporada en todos los organismos estatales y ha invitado a la sociedad civil a participar en el proceso de planeación. Este plan operativo aún no ha sido monitoreado y evaluado para determinar si ha habido algún progreso en la lucha contra la trata en todas sus manifestaciones. Sin embargo, llama la atención que los esfuerzos de lucha contra la ESCNNA estén inmersos en las iniciativas relacionadas con trata de personas, lo cual puede contribuir a la falta de claridad conceptual y la creación

de medidas diferenciales para ESCNNA y trata. Aunque en Chile de manera mediática ha habido un foco en procesos judiciales contra ofensores, se ha desarrollado, a su vez, un proceso interesante desde el 2001, con el Plan Piloto, de proyectos y programas estatales de reparación del daño a NNA víctimas de ESC, en colaboración con la sociedad civil. La ONG Raíces reporta que desde esa fecha hasta hoy, hay 14 proyectos de este tipo¹⁰⁶.

- En 2011, Uruguay evaluó y reformuló su PNA llamado Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y la Explotación Sexual No-Comercial. El objetivo principal de este plan es garantizar a NNA el derecho de estar protegidos contra cualquier forma de explotación sexual. Este plan estudia la implementación efectiva de la legislación existente, garantiza la prevención, protección, cuidado y la recuperación psicosocial de las víctimas de la ESCNNA y el procesamiento de ofensores¹⁰⁷.
- El PNA de Nicaragua caducó en 2008; sin embargo, ha habido avances con relación al desarrollo de nuevas leyes relacionadas con la trata de personas que ubican los crímenes en distintas categorías. A pesar de estos avances, el miembro de la red ECPAT Casa Alianza Nicaragua reconoce la urgencia de desarrollar un nuevo plan¹⁰⁸. ECPAT Nicaragua (integrada por Casa Alianza y Asociación TESIS) junto con la Coordinadora de la Niñez y Adolescencia, ha presentado desde el año 2009 ante el Ministerio de la Familia -órgano rector- propuestas para la actualización del PNA, no obstante el poco interés demostrado por el Gobierno. Estas mismas organizaciones son fundadoras y juegan un papel muy activo en la Coalición Nacional Contra la Trata de Personas, desde donde se aborda la problemática de ESCNNA a pesar de que la prioridad del Gobierno es la trata como un tema general.
- En el caso de República Dominicana, el PNA para la eliminación del abuso y la ESCNNA expira en 2014; sin embargo, el Gobierno cuenta con un Plan Estratégico para erradicar las peores formas

de trabajo infantil (2006-2016), que incluye la ESC.

- Paraguay ha adoptado un nuevo PNA contra la ESCNNA para el período de 2011-2016¹⁰⁹, mientras que Panamá¹¹⁰, Colombia¹¹¹ y Honduras¹¹² contaban con planes válidos hasta 2011 pero a excepción de Colombia, donde se sabe que el Plan no fue monitoreado, no queda claro si han sido actualizados.
- En Costa Rica, el Plan Nacional contra la Explotación Sexual de NNA 2008-2010 fue integrado al Plan Nacional de Desarrollo y fue destacado como una buena práctica en esta área¹¹³. Según el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, actualmente los esfuerzos relacionados con la ESCNNA forman parte de la Hoja de Ruta para Hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas¹¹⁴.
- En Brasil, el Plan Nacional para Combatir la Violencia Sexual contra Niños, Niños y Adolescentes presenta la estrategia para combatir la violencia sexual y la ESC¹¹⁵.
- En Perú, se cuenta con el Plan Nacional de Infancia y Adolescencia 2012-2021, donde se menciona que los adolescentes no son objetos de explotación sexual y se plantea la meta de disminuir el número de NNA que se encuentran en ESC¹¹⁶.

Como se ha observado en estos ejemplos, y con base en la información presentada por los miembros de la red ECPAT en la región, el estado de implementación de los PNA contra la ESCNNA se encuentra en diferentes etapas en cada país. En varios de ellos, los esfuerzos e iniciativas para combatir la trata de personas -que es un hilo común a través de la región- han llevado al desarrollo de estrategias nacionales contra este crimen que también contienen medidas para abordar la trata de NNA con fines sexuales. Según UNODC, los países que han adoptado PNA incluyen, inter alia, a Brasil, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela¹¹⁷.

Como se anotó anteriormente, varios países latinoamericanos (tales como Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú) también han desarrollado PNA contra las peores formas de trabajo infantil que guardan relación frente a la ESCNNA¹¹⁸. Otros ejemplos de estrategias que han complementado a los PNA para la erradicación de la ESCNNA en la región incluyen el Protocolo de Protección para NNA Haitianos Vulnerables como consecuencia del Terremoto, adoptado en 2010 por el Gobierno de Haití, que incluye la protección de NNA contra tratantes, y la Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil y la Política Pública de Protección Integral (2004-2015) en Guatemala, que hace un llamado para involucrar a los medios de comunicación, la comunidad y el público en general en la prevención del abuso sexual y la explotación¹¹⁹.

Aspectos preocupantes de la situación actual:

Aunque los países latinoamericanos han liderado esfuerzos consistentes en el desarrollo de PNA contra la ESCNNA y otras violaciones de los derechos de NNA, todavía existe una variedad de limitaciones y retos que impiden su implementación, efectividad e impacto. Una revisión de las Observaciones Finales de la CDN y el PFVN y un análisis de los informes de las misiones de país realizado por la relatora especial sobre la utilización de NNA para la venta, prostitución y pornografía, permitió la identificación de las siguientes limitaciones recurrentes:

- Algunos PNA no son lo suficientemente exhaustivos para abordar todas las manifestaciones de la ESCNNA, particularmente las nuevas y cambiantes formas en las que NNA son explotados (particularmente las TIC).
- En países en donde más de una política aborda la ESCNNA o algún aspecto de esta, hay una carencia de complementariedad y sinergia entre ellas, así como una ausencia de estrategias integrales y coherentes para la protección de NNA. Muchas veces tampoco existe una institución centralizada a cargo de la coordinación efectiva

y la implementación de políticas en los ámbitos nacional y local.

- Muchos PNA carecen de sostenibilidad y son ineficientes debido a la naturaleza de corto plazo de sus políticas, y a las limitaciones de presupuesto y talento humano asignados para garantizar su implementación.
- La ausencia de indicadores adecuados y mecanismos de monitoreo y evaluación afecta el resultado de las políticas en detrimento de NNA que intentan proteger¹²⁰.

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

La coordinación y cooperación son cruciales para una lucha eficiente y eficaz contra la ESCNNA. Según la Declaración de Estocolmo y la Agenda para la Acción del Primer Congreso Mundial contra la ESCNNA, la interacción estrecha y cooperación entre los sectores gubernamentales y no-gubernamentales es necesaria para planear, implementar y evaluar las medidas para combatir la ESCNNA con eficacia.

Ámbitos Nacional y Local

Como en otras regiones del mundo, en América Latina se ha reconocido la necesidad de un enfoque de sistemas para garantizar la protección efectiva e integral de todos los NNA, incluyendo a aquellos que son vulnerables o víctimas de ESC. La importancia de adoptar una perspectiva holística con respecto a las intervenciones – que implica que los actores claves simultáneamente abordan los complejos contextos económicos, sociales, demográficos, políticos, ambientales y de la comunidad en donde el/la niño-a vive y se desarrolla – ha llevado al desarrollo de sistemas de protección de NNA en varios países latinoamericanos. Un estudio publicado el año pasado por UNICEF y CEPAL (la Comisión Económica

para América Latina y el Caribe) destaca que los sistemas nacionales para la protección de la niñez han sido establecidos a través de una serie de leyes y códigos de NNA (por ejemplo, en Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana y Venezuela). La mayoría de los códigos y la legislación para el bienestar de NNA establecen sistemas de protección descentralizados, delegando parte de la responsabilidad política y técnica a los gobiernos regionales, departamentales y municipales para el desarrollo, implementación y supervisión de políticas públicas enfocadas en NNA. El rol de las ONG, especialmente en brindar cuidado directo y servicios de apoyo a los niños y niñas, también está previsto y regulado explícitamente. En Brasil, El Salvador y República Dominicana, por ejemplo, la máxima autoridad del sistema es un órgano pluralista y deliberativo que involucra a varios ministerios y organizaciones de la sociedad civil¹²¹.

Aparte de la colaboración interagencial en el marco del sistema de protección de la niñez en general, se ha establecido una mayor cooperación en varios países enfocada especialmente en la ESCNNA, la trata de seres humanos y el trabajo infantil.

Se han establecido mecanismos de coordinación para supervisar y facilitar la implementación de varios PNA adoptados en años recientes (ver la subsección anterior), en muchas ocasiones con planes desarrollados en el plano local (por ejemplo, en Colombia). Además de las instituciones gubernamentales, las diversas comisiones, grupos de trabajo y otros multiactores, los mecanismos pueden incluir, inter alia, administraciones locales, agencias de Naciones Unidas, ONG, representantes de empleadores y representantes del sector privado. En algunos países, el rol de coordinar el desarrollo, seguimiento e implementación de estrategias y políticas nacionales para proteger a NNA contra la explotación sexual es responsabilidad de una única agencia nacional para la protección de la niñez

(como por ejemplo, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes de Costa Rica), mientras que en otros existen diversos organismos interagenciales para abordar la ESCNNA (El Salvador). También hay países en donde las políticas y acciones contra la ESCNNA son coordinadas por comisiones del estado que se enfocan en temas más generales de niñez y adolescencia (Ecuador y Argentina) en vez de ser coordinadas por organismos interagenciales especializados.

En Nicaragua, el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) fue creado como la instancia encargada de coordinar la ejecución de las políticas para la infancia. En el período 2003-2006 funcionó con un equipo técnico y con limitados recursos para emprender acciones operativas, pese a lo cual en conjunto con organizaciones de la sociedad civil realizó varias propuestas y acciones en el campo jurídico y de programas. En el 2003, CONAPINA coordinó la elaboración del Plan de Acción Nacional para la Niñez y la Adolescencia (2002-2011). En 2001 - 2003, coordinó la elaboración de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción contra la ESCNNA 2003-2008. En el 2006 se hicieron ajustes a las metas nacionales, pero se dejó sin efecto a partir del cambio de Gobierno en 2007. El Gobierno actual elaboró en 2008 el Plan Nacional de Desarrollo Humano y no toma en consideración el Plan de Acción para la Niñez y Adolescencia, como el marco de referencia para la coordinación, las acciones y el seguimiento de los derechos de la niñez tal como fue recomendado por el Comité de los Derechos del Niño, lo que ha imposibilitado los esfuerzos para la cooperación en el combate a la ESCNNA.

Una encuesta de 2011 sobre la explotación sexual de NNA en internet realizada por la OEA a través del IIN, identificó varios acuerdos y colaboraciones interinstitucionales para abordar esta manifestación específica de la ESCNNA. Por ejemplo, en Colombia, agencias del Estado y de la sociedad civil han trabajado en conjunto para establecer criterios de clasificación del contenido relacionado con

la ESCNNA, que luego son utilizados por las autoridades relevantes para clasificar sitios web. También fueron implementadas varias iniciativas multiactor para prevenir los delitos sexuales contra niños y niñas facilitados por internet (ver la sección sobre Prevención)¹²².

Según una encuesta realizada por ECPAT International a los grupos miembros de la red en la región latinoamericana, la coordinación y cooperación en el ámbito nacional ocurre entre organizaciones no gubernamentales y organismos de gobierno y también involucra a otros actores. En específico, los miembros de ECPAT han establecido colaboraciones productivas con distintos ministerios, la Policía, poder judicial, administraciones locales y municipales, los organismos interagenciales que trabajan en temas de ESCNNA mencionados anteriormente, y mecanismos de monitoreo independientes (tales como Comisiones sobre Derechos Humanos). Los grupos también han construido alianzas exitosas con otras ONG, organizaciones basadas en comunidades, redes de protección nacional de la niñez, el sector privado (ver la sección sobre Prevención) y los medios de comunicación, así como agencias de Naciones Unidas, organizaciones internacionales de derechos de NNA y redes regionales (ver la subsección sobre coordinación regional e internacional).

Aspectos preocupantes de la situación actual:

Aunque cada país ha identificado retos distintos que deben ser abordados, algunos de los vacíos y deficiencias en el área de la colaboración y cooperación en América Latina incluyen:

- No hay mecanismos de monitoreo establecidos para medir o comparar los niveles de eficiencia y efectividad entre los distintos sistemas para la protección de la niñez en los países latinoamericanos ni para evaluar su impacto en los niños y niñas en riesgo o victimizados por la ESC.
- Los sistemas para la protección de los niños y niñas son relativamente nuevos, cuentan con pocos recursos y escasa coordinación y no especifican las distintas responsabilidades de los sectores involucrados para brindar respuestas coherentes.
- En países en donde las políticas y acciones contra la ESCNNA son coordinadas por comisiones estatales que abordan temas más generales de niñez y adolescencia, poca atención es dedicada a las manifestaciones de la ESCNNA.
- En donde existen diversas instituciones dedicadas a combatir la ESCNNA, la coordinación entre estas organizaciones y con otros actores puede ser débil.
- Algunos organismos de coordinación activos que luchan específicamente contra la ESCNNA pueden no llevar a cabo su mandato efectivamente en todos los niveles, incluyendo lo regional y local, debido a la falta de talento humano y financieros.
- La ausencia de terminología precisa en lo conceptual y en lo jurídico contribuye al solapamiento institucional que retrasa los procesos, crea confusión administrativa y puede resultar en un desperdicio de los ya escasos recursos financieros y talento humano disponibles.
- La falta de coordinación entre instituciones de ámbito local (rural) y central (capital) sigue siendo un problema, con un impacto negativo al referir y asistir a NNA víctimas.
- El alcance de la colaboración interagencial podría substituir a las instituciones gubernamentales existentes que son las responsables de brindar servicios a NNA y esto puede resultar en una creciente competencia por financiamiento.

- Aunque muchos países han establecido agencias intersectoriales para abordar el problema de la violencia sexual contra NNA, algunos actores claves en la prevención y abordaje de la explotación a través de las TIC, tales como los ministerios de TIC, agencias para la protección de la información o representantes de la industria tecnológica, no siempre se encuentran presentes en estas discusiones¹²³.

Plano Regional e Internacional

En su análisis de América Latina, Carmen Madriñán resaltó la existencia de diversas instituciones que tienen impacto en el derecho de NNA a la protección contra la ESC en la región¹²⁴.

“El marco e instrumentos para promover y proteger los derechos a nivel regional se encuentra firmemente establecido con la creación del sistema Interamericano de derechos humanos”¹²⁵. La Organización de Estados Americanos (OEA) es un organismo regional intergubernamental que tiene como objetivo fortalecer la democracia y la cooperación en el continente americano. Sus 35 Estados miembro se extienden por Norte, Centro y Sur América y el Caribe, donde trabajan en conjunto para promover los derechos humanos, defender los intereses comunes y discutir otros temas importantes que afectan a la región.

Aparte de dos mecanismos generales de derechos humanos que tratan con derechos de la niñez (la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que estableció al Relator Especial sobre los Niños), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es un organismo especializado de la OEA responsable de promover y proteger los derechos de los niños y niñas en todo el continente americano. El IIN desempeña un papel clave en la lucha contra la ESCNNA en la región. En conformidad

con la Resolución AG/RES. 1667 (XXIX-O/99) del 7 de junio de 1999 de la Asamblea General de la OEA, el IIN redacta un informe anual sobre las medidas adoptadas por los países miembros para combatir la ESCNNA en el continente americano, que es presentado al Secretario General de la OEA¹²⁶.

En 2008, el IIN también estuvo encargado de desarrollar un “Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes” (el sitio web de esta iniciativa es ANNAObserve www.annaobserve.org). El Programa Interamericano ANNA Observe se encuentra organizado en tres áreas de trabajo:

- La recopilación y actualización de información sobre la ESCNNA en la región, disponible para los Estados Partes;
- La generación de información y conocimiento sobre el tema de la ESCNNA, que ayudará a los Estados Parte en el diseño y la implementación de sus políticas y acciones para abordar este problema;
- La formación de talento humano y asistencia técnica especializada para los Estados Parte.

Un aspecto significativo en el desarrollo del programa y la circulación de información es la creación de una red de oficiales técnicos de enlace designados por sus respectivos Estados. Esta red cubre a una gran cantidad de Estados del Sistema Interamericano y uno de los más recientes logros es la inclusión del Caribe¹²⁷.

Otra actividad importante de este programa es la organización, desde 2010, de un ciclo de reuniones subregionales con el propósito de intercambiar experiencias específicas desarrolladas en la región en torno a la prevención, protección y restitución de derechos en relación con la ESCNNA, reflexionar sobre estas prácticas y extraer lecciones para fortalecer

*la capacidad de los estados y de las sociedades de velar por los derechos de personas afectadas por la ESCNNA y otras actividades conexas*¹²⁸.

El programa también ha sido particularmente exitoso en el desarrollo de capacidades de distintos actores involucrados en estos temas. Más de 800 operadores gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la protección de NNA contra la ESCNNA, han participado en cursos de capacitación durante los últimos cinco años¹²⁹.

“Como parte del Programa Interamericano ANNA Observa, fue creado un observatorio que ofrece recursos técnicos e información sobre la ESCNNA, incluyendo información específica de país, ejemplos de casos de buenas prácticas, normas y estándares, información sobre legislación y políticas, datos de monitoreo y otros materiales. El Observatorio fue diseñado después de que ECPAT y Save the Children presentaran un estudio que examina iniciativas similares en la región para garantizar su complementariedad y maximizar su impacto”¹³⁰. Desafortunadamente, según Madriñan, parece ser que existe la necesidad de actualizar la información que ofrece el Observatorio en sus instalaciones¹³¹.

Es importante resaltar que la agenda de trabajo del IIN se basa principalmente en un Plan de Acción Institucional desarrollado por sus Estados Miembro cada cuatro años. El plan de acción actual para el período de 2011-2015 vislumbra una serie de actividades contra la ESCNNA, incluyendo, inter alia, la actualización del Observatorio, una revisión de los estándares para las intervenciones y la restitución de los derechos de sobrevivientes de la ESCNNA en la región (que se encuentra en curso)¹³², y la implementación de campañas virtuales contra la ESCNNA con participación de niños y niñas¹³³.

El Mercosur, un bloque económico y político de doce Estados suramericanos¹³⁴, implementa la iniciativa Niñ@Sur, que tiene como objetivo promover la implementación de la Convención sobre los

Derechos del Niño. Uno de sus objetivos específicos es impulsar la coordinación entre Estados sobre temas, incluyendo la explotación sexual, la trata, la pornografía de NNA, el trabajo infantil y trabajadores migrantes y sus familias¹³⁵. En el marco de esta iniciativa, el proyecto llamado ‘Estrategia Regional de Lucha contra la Trata y el Tráfico de NNA para fines de Explotación Sexual en MERCOSUR,’ también conocido como PAIR Mercosul, se está implementando con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El propósito es concientizar al público, desarrollar capacidades organizacionales y promover la cooperación internacional entre 15 ciudades hermanas en áreas fronterizas de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Las actividades implementadas hasta la fecha incluyen entrevistas de diagnóstico, talleres, capacitaciones y el desarrollo de planes de acción. Como resultado de esta colaboración, la consciencia social sobre el tema de la ESCNNA en estas ciudades ha aumentado; dos municipalidades en Argentina han aprobado decretos que incluyen sistemas para la protección de los derechos de NNA. También han sido identificados retos y oportunidades en la lucha contra la trata de NNA en la región¹³⁶.

El Mercosur también ha trabajado para disminuir la incidencia de la trata de personas, incluyendo la trata de NNA, en sus Estados miembro. Además de adoptar la Declaración de Montevideo contra la Trata de Personas en el MERCOSUR y Estados Asociados en 2005, un plan de acción contra la trata fue aprobado un año más tarde y ejecutado después a través de un proyecto ad hoc. En 2008, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional del MERCOSUR y Estados Asociados sobre Trata de Personas y Pornografía Infantil, seguido por la adopción de las “Conclusiones y Recomendaciones” del Congreso. Entre sus actividades más recientes se encuentra el desarrollo de una guía de acción regional para la detección temprana de casos transfronterizos de trata de personas en Mercosur y estados asociados que enfatiza la importancia de satisfacer las necesidades especiales y derechos de NNA, incluyendo su derecho a un refugio seguro y a la educación¹³⁷.

Las iniciativas conjuntas para abordar la trata de personas en el área de Mercosur también han sido promovidas por organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, la red “Unidos contra la Trata de Seres Humanos” de RATT MERCOSUR & Países Asociados que fue lanzada en 2011 es un foro regional permanente para la coordinación de actores de la sociedad civil dedicados a combatir la trata de seres humanos. La red tiene como objetivo promover y desarrollar proyectos conjuntos entre organizaciones de la sociedad civil para movilizar a los países de MERCOSUR y al público contra todas las formas de la trata, concientizar sobre este tema, informar sobre el estado de la implementación de compromisos internacionales y facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos y prácticas en la lucha contra este crimen.

Varios esfuerzos para abordar la trata de personas, incluyendo la trata de niños y niñas, han sido apoyados por el BID. Un ejemplo exitoso es el proyecto llamado ‘Marco Regional para un Enfoque Integral de la Trata de Personas en Centroamérica’. Este proyecto de tres años que incluía a El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua tenía como objetivo contribuir a la definición de estándares, políticas y procedimientos para combatir la trata de personas y fortalecer la asistencia a las víctimas, especialmente mujeres y NNA. El proyecto, que ha sido implementado en Guatemala por el grupo miembro de ECPAT en el país desde 2009, ha resultado en el desarrollo de una estrategia regional exhaustiva para el cuidado de las víctimas de la trata y una estrategia regional de comunicaciones para la prevención de la trata de seres humanos¹³⁸. Desde 2006, el BID también ha estado trabajando con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Fundación Ricky Martin para sensibilizar al público sobre el tema de la trata de seres humanos en la región a través de anuncios del servicio público, materiales promocionales y la creación de líneas de asistencia para denunciar abusos. Esta campaña colaborativa, llamada “Llama y Vive”, fue implementada inicialmente en Colombia, Costa Rica, Nicaragua, y en el estado de

México, México; actualmente se desarrolla en los últimos tres, en Estados Unidos y Perú¹³⁹.

Algunos países latinoamericanos han trabajado en el fortalecimiento de la cooperación bilateral contra la ESCNNA y la trata. Por ejemplo, Guatemala firmó un memorando de entendimiento con El Salvador para la protección de las víctimas de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes¹⁴⁰. De igual forma, Colombia firmó acuerdos bilaterales con Panamá, Perú y México para fortalecer los esfuerzos contra el tráfico ilícito, la trata de seres humanos y otros crímenes. En 2010, Honduras firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno de México para garantizar la repatriación segura de menores no acompañados¹⁴¹.

La cooperación bilateral y regional también ha sido fomentada dentro y entre agencias del orden público. Un ejemplo es la Iniciativa Bilateral contra la Trata de Seres Humanos entre Estados Unidos y México, una colaboración entre el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y agencias del orden público de México, que ha desarrollado investigaciones bilaterales de alto impacto y procesamientos judiciales para dismantelar redes internacionales de trata de seres humanos, con resultados en fallos de referencia de procesamientos coordinados bajo la legislación estadounidense y mexicana¹⁴². En el área de los materiales de pornografía de NNA, Interpol desempeña un rol esencial en el dismantelamiento de las bandas de pornografía, como ha sido demostrado con un reciente operativo apoyado por Interpol en el que 100 ofensores en línea fueron arrestados por toda América Latina¹⁴³.

Las organizaciones de la sociedad civil y agencias de Naciones Unidas han facilitado el desarrollo de esquemas colaborativos para abordar la naturaleza transfronteriza de la ESCNNA.

Un interesante y prometedor programa está siendo implementado actualmente por la Fundación Paniamor, la organización

miembro de ECPAT en Costa Rica, y la Oficina Internacional de los Derechos del Niño, una ONG internacional con sede en Canadá. El proyecto tiene como objetivo crear un modelo sinérgico de cooperación bilateral entre un país de origen (Canadá) y un país de destino (Costa Rica) de ESCNNA en el turismo para reducir la demanda¹⁴⁴.

En lo regional, algunos miembros de ECPAT han desarrollado colaboraciones estrechas con el sector privado con relación a la implementación del ‘Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Viajes y en el Turismo’ en hoteles, agencias de turismo, asociaciones y sindicatos de turismo. Por ejemplo, en Brasil, ECPAT EE.UU. trabaja en colaboración con ECPAT Brasil para disminuir la vulnerabilidad de NNA de este país a la explotación sexual. En este marco, capacitaciones sobre el tema fueron organizadas para agencias del orden público, agencias de turismo, hoteles y otros proveedores de servicios¹⁴⁵.

Entre agencias de Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF han desarrollado varios programas subregionales para abordar la ESCNNA. Las actividades dirigidas por la OIT a través de los años muchas veces han involucrado a los grupos ECPAT de la región como socios en implementación y han incluido campañas de generación de conciencia, investigación y desarrollo de capacidades¹⁴⁶. La Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (UNICEF-TACRO) implementó el proyecto ‘Una Estrategia para Combatir el Abuso, la Explotación Sexual y la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en el Istmo Centroamericano’¹⁴⁷, realizado entre 2003 y 2011, que involucra a Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras. El programa contribuyó al fortalecimiento de los sistemas de justicia; a fortalecer la prevención de la trata para la explotación sexual, de las imágenes de abuso de NNA en línea y de la ESCNNA en el turismo; y a mejorar la efectividad de las políticas sociales y sistemas de protección para NNA afectados¹⁴⁸. Recientemente, UNICEF

también firmó un acuerdo con SICA (Sistema de Integración Centroamericana) para trabajar juntos y colaborar con respecto a temas políticos y técnicos relacionados con la integración regional, la seguridad regional, el bienestar, los derechos de los niños y niñas y la prevención del abuso, la trata y la explotación de NNA¹⁴⁹.

Aspectos preocupantes de la situación actual:

- No hay suficiente cooperación internacional, especialmente a través de acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, para la prevención, detección, investigación, procesamiento y castigo de autores de crímenes de ESCNNA, así como para la protección y asistencia de víctimas.
- A pesar de que existen algunos acuerdos de cooperación bilateral, NNA vulnerables o víctimas de la trata con frecuencia son repatriados aun cuando esto no es lo mejor para ellos. Además, según los grupos ECPAT en la región, la mayoría de estos acuerdos de cooperación no han sido implementados, o funcionan gracias a buenas alianzas entre organizaciones de la sociedad civil en los países en vez de como resultado de las colaboraciones institucionales entre países. También, los esfuerzos desarrollados bajo este marco se enfocan en operaciones del orden judicial mientras que las medidas para asistir a las víctimas son pobres o inexistentes.
- Existe una falta de iniciativas que fomenten la cooperación regional contra la explotación sexual de NNA en línea, a pesar de que este es un problema cada vez más grande en América Latina. Bajo este marco, la colaboración con Interpol no ha sido desarrollada completamente.
- Las plataformas para el intercambio de experiencias y prácticas exitosas para abordar la ESCNNA entre países dentro y fuera de la región siguen siendo limitadas.
- Los proyectos/programas apoyados por socios y agencias financieras internacionales usualmente no son sostenibles.

PREVENCIÓN

La prevención efectiva de la ESCNNA requiere de estrategias y políticas multifacéticas que simultáneamente aborden los diferentes elementos del problema. Estas estrategias deben enfocarse en los niños y niñas en riesgo o vulnerables, así como en ofensores involucrados en actividades sexuales con NNA, y a la vez, deben estar dirigidas a disminuir las condiciones estructurales que cosifican a los NNA, así como a abordar los factores de riesgo de la ESCNNA, tales como la pobreza y la falta de educación. Las estrategias de prevención a largo plazo incluyen fomentar la visión de los NNA como sujetos de derecho y mejorar las condiciones de NNA más vulnerables a la ESCNNA con la implementación de políticas para disminuir la pobreza y la desigualdad social y mejorar el acceso a los servicios sociales, de educación y salud.

Las estrategias a corto, mediano y largo plazo incluyen campañas de generación de conciencia y educación así como iniciativas de capacitación para el público general, grupos vulnerables y funcionarios de Gobierno. Los recursos, conocimientos e influencia del sector privado, particularmente de la industria turística y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, también deben ser involucrados en medidas preventivas, en específico actividades de generación de conciencia. Además, programas de información, educación y participación deben ser dirigidos a aquellos involucrados en la ESC de NNA para promover cambios en las normas sociales y comportamientos y reducir la demanda de NNA víctimas de la ESC.

La Generación de Conciencia: Campañas, Movilización de la Comunidad y Comunicación

Numerosas “actividades de sensibilización” han sido llevadas a cabo desde la entrada en vigencia de los Planes Nacionales contra la ESCNNA en los países de América Latina. Enfocadas en diferentes públicos (incluyendo NNA vulnerables y explotados, padres de familia, cuidadores, educadores, funcionarios de gobierno, comunidades, el público general, diseñadores de políticas y los medios de comunicación), estas actividades han tomado distintas formas, desde diálogos públicos y seminarios de generación de conciencia a nivel comunitario hasta la producción/distribución de información y otros materiales (camisetas, afiches, cómics para NNA y manuales), actividades de los medios de comunicación (por ejemplo, anuncios en radio y televisión) y campañas. Además, iniciativas educativas y de capacitación fueron organizadas, involucrando principalmente a funcionarios de Gobierno (policías, jueces, trabajadores sociales, y otros profesionales que trabajan con NNA sobrevivientes), los medios de comunicación, comunidades y NNA y jóvenes. Sin embargo, poco se ha hecho para los posibles ofensores. En éste último aspecto se destaca la experiencia del grupo ECPAT Brasil con la campaña “No desvíes la mirada”, dirigida a este grupo poblacional durante el Mundial de Fútbol 2014.

Las campañas nacionales para la prevención de la ESCNNA y sus manifestaciones específicas han sido lanzadas exitosamente en distintos países de América Latina, y en algunos de ellos los medios de comunicación privados se han unido a campañas de información sobre el tema.

Sobre la ESCNNA en General:

- La campaña “No hay excusas” tenía como objetivo desmitificar los estereotipos sobre la ESCNNA en Uruguay e incluyó mensajes como “Yo no sabía que él/ella era menor de edad”, “ella necesita dinero así que yo la ayudé”, “hay chicas que se ven mayores y te engañan”, “adolescentes se prostituyen porque así lo escogen y les gusta”. La campaña utilizó una variedad de herramientas de comunicación incluyendo videos, banners, afiches, calcomanías y el sitio web: <http://www.nohayexcusas.org.uy/excusas.html>. Esta iniciativa es el resultado de una colaboración exitosa entre el Comité Nacional contra la ESCNNA, INAU y UNICEF.
- La Fundación Mundial de la Infancia (WCF, por sus siglas en inglés) sigue dirigiendo un programa nacional (llamado “Na Mão Certa” – Por buen camino) que tiene como objetivo movilizar a los gobiernos, compañías y organizaciones del tercer sector para abordar, de una manera más efectiva, la explotación sexual de NNA en las carreteras del Brasil. Además de ofrecer un sitio web, una revista y organizar grupos de discusión, eventos y difundir buenas prácticas, el programa “Por buen camino” desarrolla campañas para comunicar e informar a camioneros y otros actores sobre la necesidad de proteger a NNA contra la explotación sexual¹⁵⁰.
- En Chile SENAME lleva a cabo de forma intermitente la Campaña “No hay Excusas, el comercio sexual con personas menores de edad es un crimen”. Esta campaña fue implementada por ONG Raíces y OIT/Ipec, en el año 2006 y 2007, incorporando al estado, ONG, universidades, empresa privada, senadores, diputados, sindicatos y otros, y fue traspasada al Estado chileno, de manera que se asumiera como “permanente” y como una política nacional, la cual se ha mantenido hasta la fecha.

Sobre la Trata de NNA:

- La campaña “Los Caminos de la Vida” advierte a NNA y jóvenes sobre los peligros de la trata de seres humanos al exponer algunos de los riesgos y métodos utilizados para engañarlos; esto busca que ellos puedan reconocer este crimen y sentirse empoderados y capaces de protegerse. Esta campaña fue lanzada recientemente en Nicaragua, Honduras y El Salvador, y ha recibido cobertura positiva de los medios de comunicación¹⁵¹.

Sobre la ESCNNA en el turismo y durante los eventos deportivos masivos:

- La campaña virtual ANA (Alianza Nacional de Adolescentes conectados por una Copa Mundial sin Violencia) fue lanzada en Brasil con el propósito de fortalecer la participación infantil en la prevención antes, durante y después de eventos deportivos masivos. Esta campaña es un esfuerzo conjunto de ECPAT Brasil, el Comité Nacional contra la ESCNNA, el Secretariado Nacional de Derechos Humanos y el Grupo de Investigación Violes de la Universidad de Brasilia (UnB)¹⁵². ECPAT Francia y los principales grupos de ECPAT de España, Italia, Luxemburgo, Alemania, Polonia y Países Bajos, y SESI de Brasil, están implementando esta iniciativa tanto en Europa como en Brasil en aerolíneas y hoteles a través de la campaña “No desvíes la mirada”, cuyo objetivo es prevenir la ESCNNA durante la Copa Mundial de la FIFA.
- La campaña “La Muralla soy yo” en Colombia, creada y promovida por la Fundación Renacer-ECPAT Colombia, ha trabajado con los medios de comunicación para sensibilizar a las comunidades y exponer los mitos y prácticas culturales que apoyan a la ESCNNA en los viajes y en el

turismo en la ciudad de Cartagena. Las agencias gubernamentales, ONG, organizaciones del sector privado y organizaciones internacionales se han unido para promover el turismo ético y sostenible y prevenir la ESCNNA.

ANA también es el nombre de una niña virtual que dirige actividades de movilización en línea. ANA tiene 12 años y estudia en una escuela pública en São Lourenço da Mata (un pueblo rural en Pernambuco en donde se está construyendo un estadio). Aunque Ana no tiene una computadora en su casa, ella visita un cibercafé local para usar internet y compartir observaciones, preguntas, información y conectarse con adolescentes y adultos de todo Brasil¹⁵³.

Sobre los Materiales de Pornografía /Abuso y Explotación Sexual de NNA a través de las TIC:

- En Chile, SENAME, junto a la agencia Romero y Nalegach, ha emprendido el reto de diseñar e implementar una campaña nacional de difusión enfocada en la prevención del grooming mediante estrategias de autocuidado, dirigidas a preadolescentes y adultos responsables¹⁵⁴.
- En El Salvador, Intervida, una fundación privada, realizó 392 promociones radiales para la campaña “La Pornografía Infantil no es un juego, es un delito; denúnciala al 911”. Además el Instituto Salvadoreño para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y CARE El Salvador llevaron a cabo una campaña llamada “Mi Cuerpo Me Pertenece” con un importante componente local, como un esfuerzo para sensibilizar a las personas en las diversas áreas de este país sobre este problema¹⁵⁵.
- En Perú, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social realizó una campaña dirigida a la prevención, relacionada con el uso de las TIC:

“Chatea Seguro, Chatea pensando”. El propósito de la campaña era concientizar a los miembros más jóvenes de la población sobre los riesgos presentes en internet (la violencia sexual, abuso y explotación sexual), e intentar proteger la integridad moral y física de NNA usuarios de internet¹⁵⁶.

También ha habido iniciativas locales de prevención y movilización comunitaria en países latinoamericanos realizadas por organizaciones miembros de ECPAT. Los siguientes ejemplos reflejan los altos niveles de participación juvenil en campañas locales en Perú:

- “Tejiendo Sonrisas” ha sido activo en la movilización comunitaria para la prevención de la ESCNNA en el área de Lima Sur en Perú. Las actividades de prevención se enfocan en la identificación de víctimas de la ESCNNA y brindan servicios de apoyo para víctimas. También, los esfuerzos de generación de conciencia tienen como objetivo identificar áreas de alto riesgo y motivar a la comunidad a denunciar casos de ESCNNA así como comportamientos sospechosos. Las actividades son coordinadas por el gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado, todos comprometidos con la protección de la niñez. Estos esfuerzos son dirigidos por jóvenes que utilizan una variedad de herramientas incluyendo el teatro callejero, talleres, sesiones de capacitación y exhibiciones (ferias y festivales), y en coordinación con CESVI se elaboró un video “La travesía de Lucero” para sensibilizar sobre la ESCNNA¹⁵⁷.
- La ONG REDES en la provincial de Junín, Perú, desarrolló una red juvenil que moviliza a jóvenes para que sensibilicen a estudiantes de escuelas en la ciudad de Huancayo. Líderes juveniles organizan campañas escolares sobre la trata de NNA con fines sexuales, capacitan a jóvenes consejeros y advierten a NNA sobre los riesgos relacionados a la ESCNNA al utilizar las TIC (tecnologías de la información y comunicaciones).

- En la provincia de Maynas en el bosque amazónico peruano, una iniciativa de movilización comunitaria alcanzó a 600 NNA y 91 maestros. Como parte de la campaña se firmaron cuatro acuerdos con escuelas locales, con 12 escuelas que participaron en un concurso de dibujo. Cuatro talleres para maestros y empleados públicos (personal de la municipalidad y de la Defensoría del Pueblo) también se llevaron a cabo sobre la identificación y referencia de víctimas o posibles víctimas de la ESCNNA¹⁵⁸.

También ha habido iniciativas de medios de comunicación que han sido exitosas en el área de la prevención de la ESCNNA en la región. Por ejemplo, series de radio y televisión han sido utilizadas para concientizar al público sobre la protección integral de la niñez y la prevención de la trata de NNA con fines sexuales. La serie de radio “ESCAPE” y las series de TV “Sexto Sentido” y “Contracorriente” fueron transmitidas en Nicaragua, mientras que en Honduras fue presentada la serie “Rompe el Silencio”.

Estrategias para Reducir la Vulnerabilidad

Como se mencionó anteriormente, para una prevención efectiva de la ESCNNA es necesario desarrollar estrategias multifacéticas y políticas que aborden diferentes elementos del problema simultáneamente, incluyendo factores de riesgo tales como la pobreza y la falta de educación. Un ejemplo de esta estrategia para la reducción de la vulnerabilidad en República Dominicana es el “Programa Progresando”, que crea consciencia sobre la trata y ofrece oportunidades de generar ingresos a los padres de NNA en riesgo de ESC y trata. El programa también impulsa a los padres a mantener a sus hijos en la escuela y lejos de trabajos peligrosos. Una estrategia de prevención similar establecida por el Gobierno de Costa Rica fue un programa de transferencias monetarias condicionadas llamado “Avancemos”, que impulsa

a familias de bajos ingresos a mantener a sus NNA en la escuela y no en trabajos donde los exploten. El programa es ejecutado por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en el ámbito regional y en el año 2011 tuvo 185.000 beneficiarios.

Líneas de Asistencia y Códigos de Conducta

A pesar de que la explotación sexual de NNA a través de las TIC se está expandiendo por toda América Latina, una línea de asistencia adecuada para denunciar el contenido ilegal en línea, incluyendo los materiales de abuso de NNA, únicamente ha sido establecida en Colombia y en Brasil. La línea de asistencia colombiana “Te protejo” fue establecida en 2012 como resultado de un esfuerzo conjunto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), el Foro Generaciones Interactivas, la Red Papaz, y la Fundación Telefónica. Recibe denuncias sobre contenido ilegal, incluyendo abuso sexual de NNA en línea y explotación sexual de NNA y es un miembro oficial de INHOPE¹⁵⁹. El Centro Nacional de Denuncias de Crímenes Cibernéticos de Brasil fue establecido en 2006 y actualmente es operado por la ONG SaferNet Brasil para recibir denuncias sobre crímenes cibernéticos de derechos humanos y violaciones en el país, incluyendo denuncias sobre contenido de abuso sexual infantil. Para ayudar a recibir y rastrear denuncias del público, la línea de asistencia de SaferNet Brasil firmó memorandos de entendimiento con operadores de Telecom/telefonía celular tales como Telecom Italia Mobile, Brasil Telecom, Telefónica y con proveedores de contenido de internet tales como Google y MySpace¹⁶⁰. Aunque no es una línea de asistencia per se, un mecanismo de denuncia para los sitios web de pornografía infantil también ha sido establecido en República Dominicana como parte del programa “Internetsano” implementado por el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones en colaboración con otros actores gubernamentales y no gubernamentales (ver www.internetsano.do).

Además de las líneas de asistencia, una variedad de iniciativas autorreguladoras ha sido lanzada por las industrias de telefonía móvil y de las TIC. Por ejemplo, Telefónica, un proveedor español de internet de banda ancha y telecomunicaciones que se ha convertido en el operador principal en Brasil, Argentina, Chile y Perú, es miembro fundador de la Alianza Móvil contra los Contenidos de Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Gracias a esta alianza, Telefónica obstruye de manera proactiva el uso del ambiente móvil a individuos y organizaciones que desean consumir o enriquecerse con las ganancias del contenido de abuso sexual infantil en todos los países en donde se encuentra presente¹⁶¹.

El sector privado también ha participado activamente en la prevención del turismo sexual con NNA, como es reflejado en los logros significativos en la promoción del Código en América Latina. El Código de Conducta para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en los Viajes y en el Turismo es una iniciativa multiactor, impulsada por la industria con la misión de concientizar, brindar herramientas y apoyo a la industria turística para combatir la explotación sexual de NNA en contextos relacionados con viajes y el turismo.

Las organizaciones miembros de ECPAT sirven como representantes locales en México, Costa Rica, República Dominicana, Colombia y Perú. Otras organizaciones de turismo también han promovido el Código en Belice y Venezuela y en el caso de Brasil, el Ministerio de Turismo en el estado de Pernambuco capacitó a su personal. Los siguientes son otros ejemplos que destacan el uso del Código como una herramienta de prevención en la región:

- En México, la aerolínea Volaris se convirtió en la primera de América Latina en firmar el Código durante un vuelo de la Ciudad de México a Cancún. Esto recibió atención de los medios de comunicación y fue un llamado para prevenir la ESCNNA y la trata de NNA con fines sexuales. Durante su primer año de implementación (2013-2014) del Código en favor de NNA, alcanzó

el estatus de 'TOP Member' por su destacado compromiso y trabajo en contra de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo.

- La campaña "La Muralla soy yo" le ha permitido a muchos hoteles, restaurantes, conductores de taxi y vendedores callejeros prevenir la ESCNNA en la ciudad de Cartagena e implementar el Código.
- En Costa Rica, el Ministerio de Turismo, la Asociación de Hoteles y Restaurantes, la Asociación de Tour Operadores y Paniamor unieron sus esfuerzos para promover la implementación del Código en todo el país. De hecho, firmar el Código es un requerimiento para todas las empresas relacionadas al turismo.

Aspectos preocupantes de la situación actual:

- Los servicios socioeconómicos, incluyendo una alimentación adecuada, vivienda, educación y cuidados de la salud para NNA en riesgo y sus familiares, así como apoyo a través de sistemas de bienestar social que ofrecen una variedad de servicios de cuidado alternativo y asistencia dentro de los sistemas para la protección de la niñez, generalmente siguen siendo insuficientes a través de la región;
- NNA vulnerables y marginalizados usualmente no cuentan con información sobre las medidas preventivas disponibles o pueden toparse con dificultades para accederlas;
- Las campañas de generación de conciencia en escuelas y comunidades, incluyendo comunidades rurales y remotas, por todo tipo de medios de comunicación (incluyendo tecnologías de la información y las comunicaciones tales como las redes sociales) y con participación significativa de NNA y jóvenes son limitadas, muchas veces localizadas y no sostenibles;
- Aunque la escuela brinda una plataforma clave para el empoderamiento de NNA y adolescentes contra la ESCNNA, en la mayoría de los países de la región la educación sexual y la sensibilización

sobre el tema no han sido integrados al currículum de las escuelas para estudiantes de primaria y de secundaria;

- Existe la necesidad de aumentar los canales de denuncia para la explotación sexual en línea de niños, niñas y adolescentes;
- Se requiere propiciar espacios de intercambio de buenas prácticas para la prevención.
- A pesar de los ejemplos mencionados arriba, queda mucho por hacer en América Latina para promover la implementación del Código. Al tratar de adherirse a los seis criterios del Código, las empresas turísticas pueden integrar la protección de la niñez a sus operaciones y así combatir este flagelo.

PROTECCIÓN: ESTADO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA ESCNNA EN REPÚBLICA DOMINICANA, MÉXICO, ESTADOS DE CENTROAMÉRICA Y ESTADOS DE SURAMÉRICA

Estado de la Ratificación de Instrumentos Legales Internacionales Relevantes

República Dominicana, México, los Estados de Centroamérica y Estados de Suramérica (la región) todos han ratificado el Convenio n.182 de la OIT. El Protocolo Facultativo de la CDN sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (PFVN) y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo contra la trata de personas) han sido ratificados por todos los gobiernos de los Estados mencionados anteriormente. Sin embargo, solo Bolivia y Costa Rica han ratificado el Protocolo Facultativo de la CDN relativo a un procedimiento de comunicaciones (PF3 CDN). Hasta la fecha, este nuevo Protocolo Facultativo ha sido ratificado por diez países en el mundo¹⁶³, el cual entró en vigor en abril de 2014.

ECPAT International y otras ONG de derechos de NNA internacionales y nacionales se han unido a la Coalición Internacional para el PFCDN relativo a un procedimiento de comunicaciones que está comprometida con lograr una ratificación rápida y entrada en vigor del PF3 CDN. La Coalición ofrece a sus miembros información periódica sobre oportunidades de abogacía y busca que los nuevos materiales de abogacía promuevan el PF3 CDN.

La utilización de NNA en Prostitución

El Artículo 2(b) del PFVN define la ESCNNA como ‘prostitución infantil’ como “la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución”. Todos los países de la región, excepto Paraguay y Uruguay, cuentan con legislación que aborda la prostitución infantil en específico.

Sin embargo, solo ocho países ofrecen una definición integral de la utilización de NNA en la prostitución (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Chile, Colombia, Ecuador, y Uruguay). El PFVN requiere que todos los Estados Partes garanticen que su legislación criminalice la oferta, posesión, adquisición o entrega de un/a niño-a con fines de prostitución, o el intento de hacerlo (Artículo 3.1 (c)). Ocho países prohíben todos estos actos (Costa Rica, Chile, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Ecuador y Uruguay).

En todos los países de la región, la utilización de NNA en la prostitución se aborda bajo la legislación criminal, ya sea como una sección relacionada específicamente con NNA, o como una subsección de una ofensa relacionada a adultos en la cual es un agravante que la víctima sea un/a niño-a. No hay un consenso sobre la edad del/la niño-a con el fin de protegerlos contra la prostitución infantil. En Guyana, las mujeres menores de 21 años están protegidas, mientras que en Ecuador y Bolivia, NNA víctimas son mencionados como ‘agravantes’

cuando las víctimas son menores de 14 años de edad. En Colombia, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, y Panamá se ofrece protección hasta cumplir los 18 años.

En todos los países menos Colombia y Costa Rica, NNA no son exentos explícitamente de las sanciones por crímenes relacionados a la victimización en la prostitución. Esto se debe en parte a que la prostitución en general no es ilegal en la mayoría de los países de la región, excepto Guyana y Surinam.

La ESCNNA en Línea

La utilización de NNA en pornografía se define en el Protocolo (Artículo 2(c)) como “toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales”.

Todos los países de la región cuentan con legislación específica sobre pornografía con NNA, con Belice y Guyana como las únicas excepciones en donde los Códigos Penales simplemente hacen referencia a materiales obscenos. Todos los países con legislación sobre pornografía de NNA incluyen una definición de pornografía infantil excepto Guatemala, Honduras, Panamá y Perú. La legislación criminal de Surinam fue enmendada para prohibir la pornografía de NNA en 2009, pero esta enmienda aún no se encuentra disponible en línea.

La definición de utilización de NNA en pornografía del PFVN se refiere a ‘toda representación’ que incluye la pornografía virtual (es decir, representaciones de pornografía de NNA a través de medios como imágenes generadas por computadora, dibujos animados, arte y esculturas). La utilización de NNA en pornografía virtual está incluida en la definición en Argentina, Bolivia, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Uruguay.

La definición de pornografía de NNA del PFVN también prohíbe la posesión de pornografía de NNA y la descarga de imágenes en línea. Sin embargo, la posesión no está prohibida en Argentina, Belice, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, y conocer, acceder, ver o descargar este tipo de pornografía no está prohibido en ninguno de los países de la región. La solicitud de servicios en línea de NNA con fines sexuales tampoco está prohibida en ninguno de los países aparte de Brasil y Colombia. El PFVN (Artículos 3.1 y 3.2 requiere que los Estados Partes garanticen que las siguientes actividades, o intentos de realizar estas actividades, estén cubiertos bajo su legislación penal o criminal:

Producción, distribución, divulgación, importación, exportación, oferta, venta o posesión de pornografía infantil con fines de:

- *Explotación sexual del niño.*
- *Transferencia con fines de lucro de órganos del niño.*
- *Trabajo forzoso del niño.*

Quince de los países de la región prohíben todos los actos requeridos por el PFVN. Bolivia, Ecuador y Venezuela cumplen con todos los requerimientos excepto la prohibición explícita de la posesión de materiales de utilización de NNA en pornografía con la intención de distribuir.

La trata de Niñas, Niños y Adolescentes

Todos los países de la región excepto Paraguay cuentan con legislación específica para la trata de NNA y adolescentes. La trata de NNA se encuentra definida en todos los países de la región.

En algunos casos, aun cuando existe una legislación específica, hay inconsistencias entre definiciones. En Brasil, la definición de trata de seres humanos es que tiene como objetivo la prostitución¹⁶⁴, lo cual excluye otras formas de explotación sexual. En Uruguay, aparte de promover y facilitar la trata de NNA¹⁶⁵, ninguno de los comportamientos

relacionados está prohibido, y la trata interna no está incluida. El consentimiento del/la niño-a no es un factor para determinar los casos de trata de NNA en ninguno de los países excepto por Uruguay, Colombia, Perú y México, en donde la legislación vigente menciona expresamente la irrelevancia del consentimiento. El Protocolo requiere que se declare específicamente que el consentimiento del/la niño-a es inmaterial en lo que respecta a la definición de trata de NNA.

Además, el Protocolo requiere que la trata de NNA sea definida explícitamente para abarcar todos los medios utilizados. En 11 de los países la definición de trata de NNA incluye todos los medios utilizados¹⁶⁶, mientras que en algunos otros países los medios no son especificados. Por ejemplo, en Bolivia, República Dominicana, Honduras, Perú y Paraguay la extorsión, amenazas, mentiras o cualquier abuso de poder son medios requeridos para definir la trata de NNA. En Uruguay y Guatemala, no se hace mención de los medios utilizados. En México el tipo penal específico, señala a la letra: “Cuando este delito sea cometido en contra de personas menores de dieciocho años de edad, o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho no se requerirá acreditación de los medios comisivos”

Legislación Extraterritorial

La legislación extraterritorial para abordar las ofensas de ESCNNA es aplicada en 17 países de la región, pero no existe en República Dominicana, Guyana y Uruguay. El Comité de los Derechos del Niño recomienda que la doble criminalidad no debe ser un requisito para ser condenado bajo la legislación extraterritorial a pesar de que este requerimiento no está especificado en el PFVN. La doble criminalidad significa que la ofensa debe estar prohibida tanto en el país del/la perpetrador-a como en la jurisdicción

donde la ofensa tuvo lugar. En países en donde el código criminal o penal cuenta con un requisito de doble criminalidad, un ciudadano puede viajar a otro país con un marco legal menos amigable con NNA para participar en turismo sexual con NNA sin enfrentar ninguna consecuencia.

El/la perpetrador-a puede defenderse usando el argumento de que la explotación sexual de NNA, que sería un crimen en su país, no era ilegal en la jurisdicción en donde tuvo lugar. En 12 países de la región que cuentan con legislación extraterritorial para abordar ofensas de ESCNNA, no existe el requisito de doble criminalidad¹⁶⁷. En Brasil, Ecuador, México, Perú y Surinam existe el requisito de doble criminalidad. En Paraguay y Venezuela, la legislación solo aborda las ofensas de trata y no incluye la ESCNNA, la utilización de NNA en pornografía y el la ESCNNA en Viajes y Turismo.

Ninguno de los países de la región hace que el procesamiento dependa de una denuncia presentada por la víctima o de una solicitud formal del Estado de donde viene la víctima. Esto es admirable porque aunque el Protocolo no aborda este tema, un requisito como éste generalmente obstaculiza el proceso judicial y permite el cohecho o la intimidación de las víctimas y de sus familias, o simplemente crea demasiados obstáculos para la víctima antes de que puedan conseguir una condena.

La ESCNNA en el Contexto de Viajes y Turismo

Ocho países de la región cuentan con legislación específica para abordar la ESCNNA en el turismo: Colombia¹⁶⁸, Costa Rica¹⁶⁹, Ecuador¹⁷⁰, Guatemala¹⁷¹, México¹⁷², Nicaragua¹⁷³, Panamá¹⁷⁴ y Perú¹⁷⁵.

SERVICIOS DE APOYO

La explotación sexual de niñas y niños tiene implicaciones de gran alcance emocional y físico que pueden afectar tanto el desarrollo como el bienestar del niño o niña permanentemente. Esto resalta la necesidad de contar con servicios de apoyo que ayuden con la recuperación y reintegración de NNA sobrevivientes de la ESC. Además, los estudios indican que NNA víctimas de explotación tienen necesidades de apoyo especiales que son distintas a las de los adultos¹⁷⁶. Por ende, las estrategias para la recuperación y reintegración de las víctimas de la ESCNNA deben incluir políticas tanto inmediatas como a largo plazo para el apoyo específico de NNA víctimas para mejorar la protección y el bienestar de niñas y niños. Los servicios de apoyo inmediatos pueden incluir cuidado médico y psicológico, brindar un refugio adecuado y asistencia legal. La asistencia a largo plazo para NNA víctimas puede incluir la reintegración a sus familias o comunidades cuando ésta sea posible, la reintegración al sistema educativo del estado respectivo, y planes concretos para su recuperación social y económica, Incluyendo la capacitación y atención terapéutica para la familia de los/as sobrevivientes de ESC.

El Artículo 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de Naciones Unidas requiere que los estados miembros: tomen todas las medidas adecuadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de niñas y niños víctimas de cualquier forma de negligencia, explotación o abuso, tortura o trato degradante, o de conflicto armado¹⁷⁷.

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes recientemente ha dedicado considerable atención al tema de la restitución de derechos de NNA víctimas de explotación sexual,

enfocándose en tres aspectos claves de este proceso: el cuidado del niño o niña cuyos derechos han sido infringidos; la protección de los derechos de NNA; y el castigo del ofensor-a o abusador-a de estos derechos.

Se han realizado investigaciones sobre las distintas estrategias y modelos adoptados por los estados miembros de la OEA para garantizar un cuidado integral de las víctimas de la ESCNNA, con la intención de identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y los retos que deben ser abordados y de proponer un marco de referencia. En términos generales, las investigaciones indican que ha habido cierto progreso con relación a la consolidación de las intervenciones sobre la ESCNNA. La información recibida por 11 Estados miembros de América Latina indica que se están implementando proyectos y programas para el cuidado de las víctimas en la mayoría de los países, siendo el estado el ejecutor del proyecto, supervisor técnico y proveedor de fondos.

Planes de cuidado están siendo ejecutados tanto en las ciudades capitales como en otras partes de los países que vislumbran la provisión de varios servicios (por ejemplo, servicios sociales, psicológicos, legales, de salud, educacionales, artísticos y actividades laborales). Los programas no cuentan con requerimientos para la participación de niñas y niños más allá de una edad límite (menores de 18) o que hayan sido (o sigan siendo) víctimas de ESC¹⁷⁸.

En todos los Estados en donde se realizó el estudio, NNA entran a los programas de cuidado y restitución después de ser referidos por el sistema judicial o por servicios sociales, de salud, o educativos. Sin embargo, en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana y Uruguay, los programas también realizan su propio acercamiento a los NNA, ya sea en las calles o a través de otros servicios. En Argentina, Brasil, Chile y Ecuador se ofrecen servicios de apoyo para todos los NNA víctimas de la ESC, incluyendo a aquellos dentro de la Comunidad LGBTI¹⁷⁹. Estos programas

son generalmente brindados por organizaciones civiles y las instituciones estatales los ofrece bajo la modalidad de contratación debido a la limitada capacidad e infraestructura de estos últimos para brindar esta atención. Lo paradójico es que la restitución y garantía de derechos de los NNA víctimas termina siendo responsabilidad de las organizaciones más que del Estado, quien en últimas trata de delegar toda la responsabilidad del cumplimiento de derechos en estas.

La institucionalización residencial de NNA víctimas es utilizada en todos los Estados cuando el derecho a la vida, seguridad y/o al bienestar de los niñas y niños se encuentra en peligro; cuando existe una necesidad de terapia intensiva; cuando la familia está involucrada en la explotación o no existe un grupo familiar protector; o como resultado de una orden judicial. El marco de tiempo de la institucionalización residencial varía en cada país. En Panamá y República Dominicana es de menos de seis meses; en Costa Rica y Perú, es de seis meses a un año; en Nicaragua No existe un período establecido por el Estado y éste varía de acuerdo a las características de cada sobreviviente, su proceso

de recuperación y sus condiciones familiares; y en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador y Uruguay, no hay un límite establecido¹⁸⁰.

Los niños y niñas participan en diferentes maneras en el proceso de trabajo del proyecto o programa. En Argentina Brasil, Costa Rica y República Dominicana, la participación ocurre durante la producción del plan de cuidado personal, cuando se solicitan las opiniones de NNA. Las familias también pueden participar en el proceso de recuperación, siempre y cuando no hayan estado involucradas en la explotación. En Brasil, por ejemplo, participan junto a NNA, en el diseño de planes de cuidado individuales y agendas de actividades, y asisten a reuniones mensuales, fiestas y evaluaciones¹⁸¹.

Todos los países cuentan con mecanismos de coordinación y referencia entre instituciones públicas y privadas en diferentes campos (salud, educación, trabajo, vivienda, comida, etc.). En algunos casos (Argentina, Panamá, República Dominicana y Uruguay), estas relaciones ocurren a través de la coordinación interinstitucional, muchas veces en base a un protocolo. En otros casos (Colombia y Ecuador), ocurren a través de comités, juntas o redes establecidas, y en otros (Brasil, Chile, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Perú), ambos formatos están presentes¹⁸².

En el campo de la recuperación y asistencia de víctimas, se ha identificado una variedad de buenas prácticas, muchas de las cuales son implementadas por organizaciones miembros de ECPAT:

- En Perú, el proyecto “Prepárate para la vida” implementado por CHS Alternativo, Cedro y FE y Alegría en Iquitos se enfoca en cuatro áreas claves: la generación de conciencia, la prevención, el rescate y la sostenibilidad. En específico, el propósito del punto focal “Rescate” es brindar servicios de cuidado para NNA involucrados en explotación sexual, a través de un servicio de cuidado enfocado en ofrecer alimento, educación, servicios de salud, que les permitirá reintegrarse al sistema educativo y/o desarrollar capacidades ocupacionales. El equipo multidisciplinario incluye a dos psicólogas, un/a trabajador-a social, dos maestros a cargo del apoyo escolar y diez estudiantes¹⁸³.
- En Chile, las ONG RAICES y PAICABI, ambas organizaciones miembros de ECPAT, administran centros que ofrecen servicios de apoyo a víctimas de la ESCNNA en el área de la reparación del daño y la reintegración. RAICES administra dos centros/refugios que ofrecen asistencia especializada en la ciudad capital de Santiago. La metodología que emplea RAICES en el proceso de la reparación y la reintegración es innovadora puesto que usan el arte, que tiene un gran aporte terapéutico; la música, danza y especialmente la pedagogía teatral, como una invitación a crear otras realidades, o a reelaborar las propias, con

- un lenguaje que les permite transformarlas, y no revivirlas en su crueldad. PAICABI administra varios centros que también brindan asistencia a víctimas de la ESCNNA; estos centros desarrollan las capacidades vocacionales de NNA que se aproximan a la edad adulta para prepararlos para ser autosuficientes.
- En Colombia, aunque hay un vacío de servicios de apoyo gubernamental enfocado en la recuperación y la reintegración a la sociedad de NNA víctimas, la Fundación Renacer-ECPAT Colombia ha establecido centros de cuidado especializados de atención integral en Bogotá y Cartagena para víctimas de la ESCNNA y estos centros le brindan a NNA apoyo en su recuperación y reintegración. Generalmente, los servicios de apoyo son ofrecidos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil que proveen alojamiento, pasajes y comida a las víctimas debido a que el Estado no garantiza este tipo de asistencia¹⁸⁴.
 - En Paraguay, Luna Nueva ha diseñado un proyecto para mejorar la salud física y psicológica de las niñas víctimas de explotación sexual en la ciudad de Asunción. El proyecto desarrolla un plan cuyo público meta son principalmente las niñas y adolescentes mujeres quienes han sido contactadas por los equipos. La perspectiva de género es incorporada en un enfoque de punto focal central que hace posible percibir las ideas y experiencias relacionadas a la salud mental y física de adolescentes y niñas jóvenes en el proceso de desasociarlas de la ESC, con un enfoque particular en la sexualidad y la maternidad¹⁸⁵.
 - En Costa Rica, existen refugios administrados por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) que brindan asistencia a víctimas de la ESCNNA y desde enero hasta diciembre de 2011 atendió 75 casos. Además, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (CONACOES) continúa promoviendo el trabajo interinstitucional e intersectorial a través de la estrategia de la red local. Además de los protocolos institucionales, existen Normas Interinstitucionales para la Restitución del Ejercicio de Derechos¹⁸⁶.
 - En Uruguay, hay centros que ofrecen asistencia especializada en la ciudad capital.
 - En Nicaragua, la Fiscalía General ofrece una unidad especializada para el cuidado de las víctimas de la ESCNNA y Casa Alianza, grupo ECPAT, es la única organización que ofrece un programa de atención integral con enfoque de género y derechos humanos para sobrevivientes de ESC. Fuera del grupo ECPAT Nicaragua existen otras organizaciones que brindan algún tipo de atención a sobrevivientes, por ejemplo, atención ambulatoria.
 - Las actividades de capacitación para construir y fortalecer las capacidades de aquellos quienes se dedican a asistir a las víctimas de la ESCNNA durante el proceso de recuperación han sido organizadas en varios países incluyendo a Chile, Colombia, Costa Rica y El Salvador¹⁸⁷. Es importante resaltar que ECPAT International ofrece al público latinoamericano una guía de capacitación adaptada¹⁸⁸ para apoyar la recuperación de víctimas de la ESCNNA. Este manual está dirigido a cuidadores; sin embargo, profesionales de otros campos también se pueden beneficiar de él. De hecho, ECPAT International organizó dos capacitaciones de capacitadores en Guatemala y Perú a las que asistieron profesionales de distintos campos, incluyendo, *inter alia*, personal médico, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y agentes del orden público. Se espera que esta herramienta fortalezca los conocimientos y capacidades del personal que trabaja en apoyar a las víctimas de la ESCNNA en la región.

Aspectos preocupantes de la situación actual:

- Con respecto al cuidado de las víctimas, a pesar de que la trata de personas y la ESCNNA en la prostitución se están comenzando a abordar conjuntamente, otras formas de explotación (como el turismo sexual y la pornografía con NNA) no parecen ser una prioridad. Bajo este marco, el vacío en los servicios especializados para NNA víctimas de la explotación sexual a través de las TIC es particularmente preocupante;

- A pesar de los avances alcanzados, existen pocos centros especializados y personal especializado para tratar con NNA que han sido victimizados a través de la ESC. En los casos en que sí existen servicios, la implementación eficaz de los programas de cuidado es obstaculizada debido a la falta de personal y recursos financieros, la alta rotación de empleados y la amplitud de los territorios por cubrir;
- Las actitudes discriminatorias hacia las víctimas en sus comunidades y en general dificultan tanto la integración laboral y el regreso a la educación, como la integración dentro de grupos de pares;
- Con respecto a las víctimas de la trata transfronteriza, pocas veces existen políticas o programas para asistir a los sobrevivientes en los países de destino, por ejemplo en embajadas o consulados, que les permita, si es el caso, fijar ahí su residencia. Usualmente deben regresar a sus países de origen bajo circunstancias poco favorables para sus intereses o que ponen sus vidas, o las de sus familiares, en riesgo ya que en muchos casos existen dificultades entre instituciones estatales homologas para realizar las investigaciones familiares necesarias o para hacer seguimiento al cumplimiento de los protocolos establecidos;
- En situaciones de ESCNNA existe la tendencia de enfocarse en la mediación policial y judicial y retirar o suspender la explotación es una medida que prevalece sobre otras acciones para el cuidado de víctimas. Un ejemplo de esto es el reducido número de proyectos que involucran a sobrevivientes de la ESC en el proceso de recuperación, en comparación con proyectos que trabajan principalmente en base a referencias del sistema judicial.

LA PARTICIPACIÓN DE NNA Y JÓVENES

El derecho a la participación de NNA es uno de los cuatro principios rectores de los Derechos

del Niño (CDN) de Naciones Unidas, junto a la no discriminación; la adhesión al interés superior del niño; y el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo¹⁸⁹. El Artículo 12(1) de la CDN garantiza a los niños y niñas el derecho de expresar sus puntos de vista sobre todos los asuntos que los afectan¹⁹⁰. ECPAT International (EI) cree en la importancia de la participación de NNA en la lucha contra la ESCNNA. Debido a que los niños y niñas son víctimas de crímenes de ESC, su participación en los métodos preventivos es sumamente efectiva en el área de la generación de conciencia y al compartir experiencias entre pares¹⁹¹. A pesar de este compromiso, EI reconoce que no es obligación de los niños y niñas participar en la prevención de la ESCNNA cuando han sido victimizados.

Tomando en consideración el Artículo 12 de la CDN, EI estableció el Programa de Participación Juvenil (PPJ) en diferentes países. En el caso de América Latina, fue establecido por ECPAT Guatemala, ECPAT México y PAICABI (Chile). El programa involucra a NNA y jóvenes como actores que ejercen un impacto en el desarrollo y la implementación de investigaciones, proyectos, programas, abogacía y políticas¹⁹². También, el PPJ permite que las voces de NNA sean escuchadas al participar en proyectos de abogacía, produciendo herramientas preventivas (por ejemplo, en México se produjo un juego de mesa), realizando estudios de investigación (por ejemplo, investigaciones del PPJ sobre el uso de las TIC) y ofreciendo apoyo entre pares. Los niños y niñas y jóvenes en México, Guatemala, y Chile quienes participaron en esta iniciativa se sintieron empoderados al prevenir la ESCNNA y apoyar a sus pares.

Otros grupos miembros de ECPAT en América Latina han motivado a jóvenes a participar y contribuir a la lucha contra la ESCNNA en sus países. Además de los ejemplos presentados anteriormente sobre la participación juvenil en Perú (ver sección sobre

Prevención), los siguientes son ejemplos adicionales de programas de participación juvenil:

- Jóvenes dominicanos participan en la prevención de la ESCNNA a través de redes juveniles basadas en Puerto Plata (43 jóvenes), Sosúa (76 jóvenes), y Cabarete (207 jóvenes). Estos grupos de jóvenes son convocados por MAIS, una organización miembro de ECPAT, y están comprometidos a combatir la ESCNNA. En 2012, apoyaron la campaña Tolerancia Cero, una iniciativa que llevaba a jóvenes a visitar negocios y acercarse a la gente en la playa para hablarles y sensibilizarlos, distribuyendo volantes y participando en un concurso de dibujo. Los miembros cuentan con edades entre los 12-19 años, se reúnen semanalmente y trabajan en desarrollar capacidades de vida y apoyar a sus pares en la escuela. UNICEF República Dominicana también ha estado promoviendo los derechos de la niñez y la participación ciudadana a través de grupos juveniles municipales.
- En Brasil, NNA y jóvenes participan activamente en la generación de conciencia del público sobre temas de ESCNNA el 18 de mayo de cada año, cuando organizan un desfile contra la ESCNNA. En ciudades como Rio de Janeiro, Recife & Olinda y Fortaleza, las organizaciones miembros de ECPAT Brasil promueven el liderazgo juvenil y la participación al involucrar jóvenes en todas sus actividades. Como se mencionó anteriormente, la campaña virtual ANA fue diseñada para fortalecer la participación juvenil durante los próximos eventos deportivos masivos que tendrán lugar en Brasil¹⁹³.

La participación infantil y juvenil activa en América Latina es evidente en iniciativas como REDNNYAS (Red Latinoamericana y Caribeña de NNA). REDNNYAS es una red juvenil activa comprometida con el monitoreo de los derechos humanos y está compuesta por redes nacionales de todo América

Latina. Las redes nacionales están comprometidas con tres principios:

- Tener un enfoque basado en derechos humanos;
- Velar por los mejores intereses de los niños y niñas; y
- Fomentar y mantener la igualdad y el respeto por la diversidad.

Recientemente, las iniciativas para luchar por los derechos de los niños y niñas han evolucionado en la región, por ejemplo, la Unión Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia (UNATSBO) presentó una propuesta para ser incorporada al Código del Niño, Niña y Adolescente. También, el grupo Protagonistas ayuda a NNA a organizarse en uniones y luchar colectivamente para estar más protegidos ante sus empleadores.

Aspectos preocupantes de la situación actual:

En América Latina, aunque los movimientos dirigidos por jóvenes están aumentando por toda la región, la aceptación cultural y el reconocimiento del derecho de NNA a la participación de NNA sigue siendo bajo. La percepción es que NNA requieren de protección y ayuda de los adultos, pero no necesariamente se les otorga el derecho de participar en discusiones sobre temas que afectan su bienestar. Esta percepción cultural de NNA ha obstaculizado los esfuerzos para aumentar la participación infantil y juvenil en la región¹⁹⁴. Por ejemplo, a pesar de contar con un programa gubernamental como Colombia Joven, no existe un movimiento social para NNA y algunas investigaciones indican que no saben cómo pueden participar¹⁹⁵. También, en una evaluación reciente de iniciativas contra la ESCNNA en Chile, la participación de NNA fue destacada como un reto en las regiones de Punta Arenas, Biobío y Valparaíso¹⁹⁶.

Por otra parte, durante la Consulta Regional sobre la Acción para Eliminar la ESCNNA en América Latina y el Caribe llevada a cabo en Ciudad de Panamá en mayo de 2014, el grupo de trabajo

sobre participación de NNA y jóvenes identificó los siguientes aspectos¹⁹⁷:

- Existen muchas instancias de ECPAT en las que se organizan eventos paralelos sobre participación de NNA y jóvenes, en las cuales se discute este tema aparte de las demás líneas temáticas. Líderes adolescentes y jóvenes deben formar parte de todas las discusiones temáticas, así como el tema de participación de NNA y jóvenes no debe ser discutido de forma paralela. Esto debe ser tenido en cuenta en otros eventos similares en el marco de lucha contra la ESCNNA.
- Las iniciativas de participación en lo local tienen pocos o ningún recurso logístico o financiero para adelantar actividades. Algunos recursos son proveídos mediante microproyectos, lo cual eleva las expectativas en las comunidades beneficiarias y genera un posterior impacto negativo al no poder sostener la intervención.
- El problema de falta de apoyo de parte de las organizaciones nacionales a iniciativas de participación va más allá del apoyo financiero. Las iniciativas exitosas lideradas por jóvenes cuentan con apoyo técnico, logístico y político de organizaciones consolidadas, lo cual permite diseñar e implementar acciones de impacto y sostenibles, que se enmarquen en la agenda local de lucha contra la ESCNNA.



SECCIÓN 4. CONCLUSIONES Y EL CAMINO A SEGUIR

Aunque la magnitud del problema de la ESCNNA en América Latina aún se desconoce en términos estadísticos, hay evidencia de que esta es una violación de derechos de NNA que se ha intensificado en años recientes, alcanzando proporciones alarmantes y tomando nuevas y cambiantes formas. Las estimaciones demuestran que dos millones de niñas, niños y adolescentes son explotados sexualmente en la región como resultado de múltiples factores económicos, sociales, culturales e individuales. Con la participación activa del crimen organizado, la trata de NNA para satisfacer la demanda de sexo con NNA por parte de locales y extranjeros sigue sin disminuir a través de fronteras y especialmente en el ámbito nacional. Asimismo, la utilización de NNA en la prostitución sigue siendo preocupante y hay señales de que se ha vuelto menos visible en años recientes debido al aumento en el uso de internet y la telefonía celular para mercadear y vender servicios sexuales. El acceso cada vez más alto a nuevas TIC también ha abierto nuevas oportunidades para que explotadores sexuales abusen de NNA en línea o los atraigan y preparen para la explotación fuera de internet. Estudios preliminares realizados por grupos ECPAT y otros actores muestran que NNA y adolescentes han comenzado a asumir comportamientos poco seguros (como el “sexting”) en sus interacciones en línea y, debido a la ausencia de medidas específicas de protección de la niñez, existe el riesgo de que América Latina se convierta cada vez más en un lugar para explotadores sexuales en línea. Turistas sexuales extranjeros siguen considerando los países latinoamericanos como sus destinos favoritos, como resultado por una parte de la permisividad social y de las autoridades, así como del nivel de clandestinidad que estos logran y que les permite el contacto sexual con adolescentes en burdeles y sitios aledaños y su explotación sexual en hoteles o apartamentos alquilados sin temor a ser identificados.

Como muestra el resumen de la situación presentado anteriormente, NNA en América Latina se enfrentan a una variedad de retos que les impiden gozar de su derecho a la protección contra la explotación sexual. A pesar de que los gobiernos, junto a organizaciones no gubernamentales, agencias de Naciones Unidas

y otros actores trabajan unidos para abordar este tema, se necesita un esfuerzo mucho más grande para poner alto a este crimen en la región. Como una de las principales organizaciones en este campo, ECPAT, a través de su dedicada red, actualmente activa en 12 países latinoamericanos, debe desempeñar un papel de liderazgo en la promoción de la protección de los NNA contra la explotación sexual en la región, particularmente al abordar las brechas que persisten en las distintas áreas de prevención, política y marco legal, coordinación y cooperación, recuperación y reintegración, y participación infantil y juvenil. La lista de áreas prioritarias y estrategias propuestas a continuación ilustran el potencial de una acción más vigorosa y efectiva contra la ESCNNA en América Latina que ECPAT, en colaboración con sus socios, debe explorar en los años siguientes para garantizar un mejor futuro para las NNA latinoamericanas.

Coordinación y Cooperación

Hasta la fecha, no hay sistemas de información oficiales sobre la ESCNNA en América Latina y es poco común que los estados practiquen la toma de decisiones basada en evidencia. Las investigaciones realizadas por entidades multilaterales y organizaciones no gubernamentales son dispersas y pocas veces ofrecen análisis profundos de los contextos nacionales o regionales en los que ocurre la ESCNNA. Por otro lado, los principales donantes pocas veces promueven y apoyan las investigaciones sobre la ESCNNA para informar futuras intervenciones.

Las organizaciones no gubernamentales cuentan con información sobre las tendencias y dinámicas relacionadas con la ESCNNA basada en los casos que conocen en el campo. Sin embargo, con pocas excepciones, el diálogo entre las autoridades y la sociedad civil no es fluido, y pocas veces se lleva a cabo cuando se están discutiendo importantes cambios legales o diseños de políticas. Además, cada año las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cuentan con menos acceso a recursos para examinar la situación de la ESCNNA, y la abogacía

está limitada principalmente al monitoreo de políticas o los cambios de procedimientos. Por otro lado, gradualmente académicos han adquirido un rol activo en el desarrollo de conocimientos sobre la ESCNNA. Sin embargo, los grupos ECPAT y académicos han reconocido que existe una ausencia de capacidades de investigación metodológica y conocimientos especializados sobre la ESCNNA, respectivamente. Esto ha fomentado alianzas recientes en ámbitos nacionales que deben ser más promovidas y fortalecidas.

En lo regional como en lo nacional, se requiere de conocimientos de vanguardia para establecer la agenda contra la ESCNNA para los próximos años. La mayoría de los países de la región se ha comprometido a establecer sistemas de información sobre la ESCNNA, pero estos se utilizan pocas veces debido a que la información no está estandarizada. Además, con pocas excepciones, la información recopilada por lo general no es analizada ni utilizada en la toma de decisiones o procesos de reorientación. No es sorprendente que no exista un registro de casos en la región en los cuales los Planes Nacionales de Acción fueran evaluados durante y después de su implementación. Debido a estas brechas:

- Es fundamental que ECPAT continúe fomentando alianzas entre OSC y académicos. Esto debe ser apoyado tanto por donantes al facilitar procesos emergentes, como por tomadores de decisiones que se beneficiarían de una base de conocimientos más amplia sobre la ESCNNA, particularmente al utilizar los resultados de las investigaciones para informar sus políticas y estrategias.
- Se requiere de una cantidad de trabajo significativo en la región para establecer sistemas de información estandarizada para mantener un registro de las distintas manifestaciones de la ESCNNA. En el ámbito regional, categorías de información estandarizada y variables deben ser establecidas para contar con un terreno común al coordinar los esfuerzos. Esto facilitará la cooperación técnica con entidades

especializadas y a la vez involucrará a los estados en esquemas de cooperación Sur-Sur.

Además de la OEA que cubre a todo el continente americano, los órganos subregionales como MERCOSUR¹⁹⁸, SICA¹⁹⁹ y UNASUR²⁰⁰ también son foros importantes para la abogacía sobre la ESCNNA. De estos, solo MERCOSUR cuenta con la estrategia NIÑ@SUR, a través de la cual se discute una agenda subregional sobre la promoción de los derechos de la niñez y se han implementado algunas estrategias relacionadas con la ESCNNA que requieren ser retomadas, ya que se ha diluido el tema.

Los grupos ECPAT han disfrutado de distintos niveles de participación tanto en MERCOSUR como SICA. Con respecto a MERCOSUR, los grupos ECPAT en Argentina (Casacidn) y Uruguay (Gurises Unidos) han participado activamente en NIÑ@SUR, y han identificado espacios para compartir experiencias con órganos más grandes como UNASUR. Con respecto a SICA, ECPAT Guatemala ha sido contactada por el Secretariado de la organización para explorar las posibilidades de trabajar juntos contra la ESCNNA. Para apoyar este proceso continuo, ECPAT puede considerar la implementación de las siguientes estrategias:

- Un esquema de Cooperación Sur-Sur debe ser diseñado para abogar ante UNASUR, a través de los grupos ECPAT, para crear espacios subregionales en donde medidas sobre la ESCNNA son desarrolladas e implementadas.
- El Secretariado de ECPAT debe brindar apoyo técnico a ECPAT Guatemala (en coordinación con otros grupos ECPAT en Centroamérica) para que trabaje junto a SICA y explore las posibilidades de apoyo a esta entidad en la creación de medidas específicas contra la ESCNNA en esta subregión.

Como se detalló en las secciones anteriores, ha habido poca o ninguna coordinación entre países en el diseño e implementación de medidas coordinadas bilaterales o multilaterales sobre la ESCNNA, en particular con relación a la trata de NNA con fines sexuales. La agenda durante la última década

se ha enfocado en reformar los marcos legales nacionales, pero ha ofrecido un espacio sumamente limitado a través de programas o proyectos que fomentan la cooperación entre países. Excepto en casos aislados en el Cono Sur y Centroamérica, los grupos ECPAT han permanecido lejos de promover estas acciones de manera sostenida. En 2014, el Secretariado Internacional de ECPAT creó una oficina de coordinación regional basada en la región para facilitar las estrategias de comunicación y coordinación dentro de la red ECPAT en América Latina. Esto está mejorando las expectativas entre miembros de la red y actores externos puesto que actualmente, la ESCNNA no forma parte de la misión de las principales organizaciones de derechos de NNA en la región. Por estos motivos:

- ECPAT debe participar en acciones regionales contra las distintas manifestaciones de la ESCNNA. Esto debe ocurrir en coordinación con grupos en los países, empoderándolos en las áreas de abogacía y desarrollo de programas internacionales. Aprovechando las posibles alianzas con organizaciones de derechos de NNA en la región, programas específicos deben ser diseñados para abordar temas tales como la ESCNNA en el turismo y la explotación sexual en internet.
- Los actores como ONUDD, Interpol e Icmec están dispuestos a explorar las posibilidades de implementar proyectos regionales contra la trata de personas. Existe interés en mejorar la aplicación de la ley y la capacidad de las autoridades judiciales para trabajar en esfuerzos transnacionales. ECPAT podría considerarse aliarse con ellos.
- Estrategias de cooperación regional deben ser desarrolladas para garantizar que las víctimas tengan acceso a la justicia. A través de los esquemas de cooperación Sur-Sur, ECPAT puede facilitar la asistencia técnica entre gobiernos y OSC.

Prevención

La mayoría de las estrategias de prevención implementadas por gobiernos en América Latina se ha enfocado en informar y concientizar. Se ha invertido recursos financieros y logísticos significativos en medios de comunicación y eventos, con un impacto muy limitado en la reducción del riesgo ante la explotación sexual. Los grupos ECPAT han abordado los factores de riesgo de la ESCNNA mediante intervenciones sobre el terreno. Sin embargo, debido al alto costo de las intervenciones en comunidades, el alcance de estas iniciativas sigue siendo insuficiente y muchas áreas que requieren de acción urgente (como el apoyo al rol protector de las familias y comunidades y las transformaciones sociales basadas en género) no han sido exploradas.

Como en el caso de la ESCNNA en el turismo, las alianzas multiactor que involucran al sector privado, OSC y gobiernos locales han resultado exitosas y sostenibles. Con relación a las tendencias emergentes, como la explotación sexual en internet, los actores de la industria de las tecnologías de información y comunicación han mostrado interés en unir sus esfuerzos para una mejor prevención y fuerza de oposición. Al avanzar hacia el futuro, las siguientes acciones deben ser consideradas:

- Las estrategias de prevención exitosas implementadas localmente deben ser promovidas y compartidas con tomadores de decisiones para mostrar que existen métodos alternativos y eficaces para prevenir la ESCNNA, y explorar la posibilidad de ampliarlos.
- En lo regional, estrategias de prevención específicas diseñadas para abordar factores de oferta y demanda deben ser desarrolladas e implementadas. Esto puede hacerse en conjunto con otras estrategias implementadas actualmente por otras organizaciones (como las estrategias de ONU Mujeres para abordar la

cultura hombre-céntrica y las acciones de UNFPA en pro de la salud sexual y reproductiva y el empoderamiento en escuelas).

Protección

Hasta la fecha, el principal instrumento legal internacional que rige a los estados y a las OSC al abordar la ESCNNA ha sido el PFVN. Sin embargo, muchos actores han argumentado que este tratado, aunque sigue siendo necesario, se encuentra desactualizado y no es adecuado para abordar las nuevas tendencias en la explotación sexual que han surgido en años recientes. No obstante, cualquier esfuerzo para promover un cambio en el PFVN representaría una inversión de recursos significativa a escala global.

Actualmente, los estados interamericanos no cuentan con ningún tratado para abordar la ESCNNA, como en el caso de la Unión Europea, ni con instrumentos bilaterales en los cuales los países se comprometen a acciones específicas para enfrentarse a la ESCNNA. Por ende:

- Tomando en cuenta que el Congreso Pan-Americano de la OEA tendrá lugar en diciembre de 2014 con fuerte participación de la sociedad civil, una moción para un tratado regional sobre la ESCNNA debe ser impulsada y presentada.
- Protocolos y programas de atención bilaterales en los casos de trata interna y externa enfocados en derechos para la atención a las víctimas.

Protección dirigida a la Recuperación y Reintegración de las Víctimas

Como se observó anteriormente, la asistencia para víctimas de la ESCNNA debe ser mejorada en la región. En la mayoría de los países existe un sistema general de protección para NNA; sin embargo, la asistencia especializada no existe y funcionarios públicos no cuentan con los conocimientos ni los recursos para comprender y abordar las necesidades particulares de las víctimas de la ESCNNA. Hasta la fecha, no hay evidencia de que víctimas de la ESCNNA hayan recibido compensación como resultado de procesos administrativos después de que el ofensor recibiera su condena, y únicamente se han reportado algunos casos aislados en los cuales las víctimas reciben alguna compensación monetaria como parte de los acuerdos con los abogados antes del juicio.

La toma de responsabilidad y transparencia en casos en los cuales las víctimas son explotadas en territorio extranjero, o en su país de origen por un ofensor extranjero no han sido abordados en la región. Varios casos en los cuales las víctimas no tuvieron acceso a su derecho a la justicia y a la reparación, debido a malentendidos legales con relación a la jurisdicción extraterritorial, han sido identificados y reportados. Tomando en cuenta estas brechas:

- ECPAT debe considerar alianzas con centros de estudios e investigación y académicos para discutir sobre mejoras legales para asegurar que las víctimas tengan acceso a la compensación.
- Profesionales de salud especializados en la atención a sobrevivientes de ESC (incluyendo especialistas en salud mental) deben participar en el diseño o reforma de las políticas y procedimientos para garantizar una exitosa recuperación y reintegración de las víctimas. Recursos y estándares internacionales pueden

ser utilizados para promover esta discusión; programas de apoyo técnico para gobiernos deben ser implementados a corto plazo.

- Al igual que en otros ejes, se hace necesario un involucramiento más activo del sector privado en las acciones para hacer frente a la ESCNNA. En lo relacionado con este eje, se hace un llamado a este sector para que asuma un rol activo en la reintegración socioeconómica de los sobrevivientes de la ESCNNA y sus núcleos familiares, a fin de asegurar la sostenibilidad de la reintegración.

La Participación de NNA y Jóvenes

América Latina aun no ha integrado la participación infantil y juvenil en los procesos de toma de decisiones, y la participación ha sido promovida vagamente y sólo con una cantidad limitada de jóvenes en algunos países. No existe ningún indicio de espacios significativos en la región en donde las opiniones de niñas, niños y adolescentes hayan sido escuchadas y tomadas en cuenta en el diseño de leyes, políticas o estrategias que los afecten.

Ha habido experiencias locales en países como Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y Perú que se han enfocado principalmente en promover la participación de grupos de jóvenes (entre los 16 y 25 años de edad) en campañas de generación de conciencia sobre la ESCNNA. Aunque, en muchos casos, estas campañas recibieron cobertura de los medios, el impacto de las iniciativas con respecto a reforma legal y de políticas en planos local y nacional fue insignificante. NNA menores de 15 años de edad casi no se involucran en estas actividades y, excepto por casos aislados identificados en Colombia y Guatemala, NNA víctimas pocas veces se involucran en estos procesos.

Es necesario aprovechar el Programa de Participación Infantil y Juvenil Mundial de ECPAT e identificar formas de llevar las voces de NNA a los foros de toma de decisiones. Mediante plataformas tales como el Congreso Pan-Americano y mecanismos de denuncia ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se debe identificar estrategias con los grupos de ECPAT para garantizar que las voces de NNA, particularmente las víctimas, estén incluidas en estos espacios. Para ello, es necesario que los actores locales y organizaciones que trabajan con NNA conozcan estos mecanismos para hacer uso de ellos y enseñarles sobre estos.

Por otra parte, se hace un llamado a tomar en cuenta las experiencias en participación de NNA y jóvenes en áreas diferentes a la ESCNNA, ya que se cuenta con diversas experiencias en organizaciones que trabajan otros temas, que pueden ser replicables o adaptables a la misión de la Red.

Finalmente, el grupo de trabajo sobre participación de NNA y jóvenes durante la Consulta Regional sobre la Acción para Eliminar la ESCNNA en América Latina y el Caribe llevada a cabo en Ciudad de Panamá en mayo de 2014²⁰¹, hizo un llamado a una Estrategia Regional en la materia que incluyera por lo menos los siguientes ejes de acción:

- Apoyo Técnico: de parte de los grupos ECPAT, principalmente en fortalecimiento de capacidades en lucha contra la ESCNNA;
- Sostenibilidad: apoyo técnico y financiero para las acciones de los grupos juveniles en los países, así como fortalecimiento en capacidades para gestión de recursos;
- Iniciativas conjuntas: entre los Grupos ECPAT en los países y los grupos juveniles, como socios en la implementación de intervenciones en terreno;
- Monitoreo y Evaluación: de un plan regional de acción que coordine las acciones de los grupos juveniles en América Latina.

REFERENCIAS

1. Reid, M. A Special Report on Latin America: So near and yet so far, 2010. The Economist. Disponible en línea en: <http://www.economist.com/node/16964114/print>
2. Economic Commission for Latin America and the Caribbean (2011). Poverty and Inequality: The Latin American and Caribbean Outlook and Proposals for Social Protection and Education, 2011b. Washington: ECLAC
3. Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe y UNICEF (2010). Pobreza Infantil En America Latina Y El Caribe. Nueva York: UNICEF
4. UNICEF. Niñas y niños en un mundo urbano: Estado Mundial de la Infancia 2012. Disponible en línea en: [http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/364/SOWC_2012-Main_Report_SP\(1\).pdf](http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/364/SOWC_2012-Main_Report_SP(1).pdf)
5. ECLAC. Poverty and Inequality: The Latin American and Caribbean Outlook and Proposals for Social Protection and Education, 2011. P.8
6. Giorgi, V. (2010) “Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas” en el marco del Seminario RELAF 2010. P.2.
7. Jurgen Weller. El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables. Consideraciones a partir de cinco estudios de caso nacionales. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2009.
8. Ibid.
9. Commission Economica Para America Latina Y El Caribe. Pobreza Infantil En Pueblos Indigenas y Afrodescendientes De America Latina, 2012.
10. Ibid.
11. Ñopo. New Century, Old Disparities Gender and Ethnic Earnings Gaps in Latin America and the Caribbean.
12. CEPAL, 2013, Ibid P.108
13. ECLAC. Social Panorama of Latin America, 2009.
14. Ñopo. New Century, Old Disparities Gender and Ethnic Earnings Gaps in Latin America and the Caribbean. p.99.
15. Laura D. Tyson, Ricardo Hausmann and Saadia Zahidi. Global Gender Gap Report, 2012. World Economic Forum.
16. U.N. World Report on Violence against Children, 2006.
17. Humanium. Children of Brazil. Available at: <http://www.humanium.org/en/brazil/>
18. José Adán Silva. CENTRAL AMERICA: Gender-based Violence, the Hidden Face of Insecurity, 2009.
19. http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=21425&Itemid
20. United Nations Human Settlements Program. State of Latin American and Caribbean Cities, 2012. UN-Habitat.
21. UNICEF. Children, Adolescents and Migration: Filling the Evidence Gap, 2010b.
22. UNICEF. Children and International Migration in Latin America and the Caribbean, 2010a.
23. 50.000 menores se prostituyen en Centroamérica, El Cronista, 15 August 2013. Available at: <http://elcronistadigital.com/?p=17392>
24. OXFAM. Primera Encuesta de Prevalencia “Violencia Sexual en Contra de las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano”, Colombia 2001-2009. P.9 Consultado de: <http://www.humanas.org.co/archivos/1oxfampdf2.pdf>
25. ECPAT Guatemala. Written Communication, July 2013.
26. Bridikhina, Eugenia. Las criadas y ahijadas. Servicio doméstico de los menores en La Paz a principios de siglo XX. En Pablo Rodríguez Jimenez and Maria Emma Manarelli (coord.). Historia de la infancia en América Latina. Universidad Externado de Colombia. Colombia, 2007.
27. José Adán Silva. CENTRAL AMERICA: Gender-based Violence, the Hidden Face of Insecurity, 2009.
28. Julia Hasbún/Comisión Interinstitucional contra el Abuso y la Explotación Sexual Comercial. Estudio Cuantitativo sobre ESC en NNA en República Dominicana, 2013.
29. (Giorgi, p.3)
30. CEPAL (2013, P. 130)

31. Sichra, et. al., 2009. Op. Cit. p.2.
32. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe: Información Sociodemográfica para Políticas y Programas, 2006.
33. United Nations Office on Drugs and Crime. Global Report on Trafficking in Persons, 2012.
34. Data from Internet World Stats. Usage and Population Statistics, updated on 30 June 2012. Available at: <http://www.internetworldstats.com/stats2.htm>
35. Jordán, et. al. Banda Ancha en América Latina: Más Allá de la Conectividad, 2013. CEPAL.
36. IIN-OEA. Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Internet. X Informe al Secretario General de la OEA sobre las Medidas Empezadas por los Estados Miembros para Prevenir y Erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en las Américas, 2011.
37. Banco Interamericano de Desarrollo. Crecimiento de la Actividad Turística en América Latina y el Caribe, 2014. Accessed on 6 April 2014 from: <http://www.iadb.org/es/temas/turismo/crecimiento-de-la-actividad-turistica-en-america-latina-y-el-caribe,3853.html>
38. UNICEF. Early Marriage: Child Spouses, 2001. Innocenti Digest. No. 7. Innocenti Research Centre.
39. UNFPA. Marrying Too Young: End Child Marriage, 2012.
40. Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the sale of children, child prostitution and child pornography, Article 2(b).
41. Cawley, M. 2 Million Children Sexually Exploited in LatAm: Women's Coalition, 2013. Insight Crime. Press note. Available at: <http://www.insightcrime.org/news-briefs/2-million-children-sexually-exploited-latam>
42. Gurises Unidos. Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes en el Uruguay: dimensiones, características, y propuestas de intervención, 2013.
43. ECPAT International. Colombia Country Monitoring Report, 2012.
44. Proyecto MAIS-ECPAT, Dominican Republic. Written Communication, 2013.
45. Gurises Unidos, 2013. Op. Cit. p.3.
46. Tirado, M. Comercio Sexual, 2013. Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.
47. Villarreal, M. La trata de niños y adolescentes varones con fines de explotación sexual en Guatemala, 2010. ECPAT Guatemala.
48. Casa Alianza, ECPAT Nicaragua. Interview with staff, 2013.
49. Fundación Renacer, ECPAT Colombia. Interview with staff, 2014.
50. Nota en Prensa en La Nación (versión en línea): disponible en el URL: <http://www.lanacion.cl/red-de-prostitucion-infantil-padres-de-las-menores-sabian-a-que-se-dedicaban/noticias/2012-11-15/230440.html>
51. ONG Raíces, ECPAT Chile. Manifestaciones Locales de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Chile: Dinámicas, Espacios y Género, 2010.
52. UNODC (2012) Informe Anual sobre Trata de Personas. Viena: UNODC
53. ONG Raíces, ECPAT Chile. Manifestaciones Locales de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Chile: Dinámicas, Espacios y Género, 2010.
54. Proyecto MAIS-ECPAT, Dominican Republic, 2013. Op. Cit. p.4.
55. Saadeh, A. and Caballero, M. La Trata de Personas con fines de Matrimonios Forzados, Explotación Sexual Comercial y Explotación Laboral en Huehuetanango, Quetzaltenango, Totonicapán y Quiché, 2014. ECPAT Guatemala-IBIS.
56. ECPAT International. Their protection is in our hands, The State of Global Child Trafficking for Sexual Purposes, 2009.
57. Casa Alianza, 2013. Op. Cit. p.4.
58. Ministerio Público de Paraguay/ Secretaría técnica de Planificación. La investigación penal de la trata de personas en el Paraguay y como país de origen, 2012. Asunción: Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) en el marco del Proyecto Protección de los Derechos de las Mujeres víctimas de violencia y Trata de niños y adolescentes desde el ejercicio fiscal.
59. Fundación Renacer, ECPAT Colombia, 2014. Op. Cit. p.4.
60. ECPAT International (2014) Consulta Regional sobre la Acción para Eliminar la ESCNNA en América Latina y el Caribe: Reporte de Consulta. Ciudad de Panamá: ECPAT

61. ECPAT International. Combating child sex tourism: Questions and Answers, 2008. Accessed on 16 September 2013 from: www.ecpat.net
62. UNWTO. Tourism Highlights, 2013 Edition. Accessed on 19 August 2013 from: http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_highlights13_en_lr.pdf
63. Gurises Unidos is an ECPAT member group based in Uruguay.
64. U.S. Department of State. Trafficking in Persons Report (TIP) Report, p.175.
65. ECPAT Mexico. Interview with Norma Negrete, July 2013.
66. Roció Rodríguez. Alianza por tus Derechos NGO.
67. Casa Alianza Nicaragua. Interview with Medardo Solís, July 2013.
68. Casa Alianza Nicaragua. Interview with Medardo Solís and Maria Jose Arguello, July 2013.
69. ECPAT Guatemala. Interview with Maria Eugenia Villareal, July 2013.
70. Departamento de Estado de los Estados Unidos. Informe Anual sobre la trata de personas: Colombia, 2011, p.125, 121.
71. República de Colombia, Ley 1336 de 2009
72. www.TheCode.org
73. Ambra Attus, North Coast Association of Hotels and Tourism Enterprises (ASHONORTE).
74. Por la sostenibilidad ética, social y cultural: Manual para la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes desde el sector turismo.
75. Consejo de Europa (2007) Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual.
76. ECPAT International (2014) Consulta Regional sobre la Acción para Eliminar la ESCNNA en América Latina y el Caribe. Op. Cit. P 13
77. Chamorro, G (2014) Intervención mediante Ponencia. Ibíd.
78. Inter-American Children's Institute. Commercial Sexual Exploitation of Children and the Internet, 2011. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.iin.oea.org/IIN2011/english/documentos/Explotaci%C3%B3n%20sexual%20comercial%20ENG%20version%20digital.pdf>
79. Maria Eugenia Villareal. Written Communication, July 2013.
80. Report on Guatemala. Special Rapporteur on the sale of children.
81. ECAPT Guatemala. Interview with Maria Eugenia Villareal, July 2013.
82. Casa Alianza Nicaragua. Interview with Maria Jose Arguello, Julio de 2013. Mayor información disponible en prensa: <http://m.laprensa.com.ni/sucesos/16076>
83. ECPAT International. UNDERSTANDING THE USE OF ICTs BY CHILDREN AND YOUNG PEOPLE in relation to their risks and vulnerabilities online specific to sexual exploitation - A youth-led study in LATIN AMERICA, 2012.
84. ECPAT International. UNDERSTANDING THE USE OF ICTs BY CHILDREN AND YOUNG PEOPLE in relation to their risks and vulnerabilities online specific to sexual exploitation - A youth-led study in LATIN AMERICA, 2012.
85. Fundación Alia2. Pedófilos en ascenso en México. Accessed on 10 July 2013 from: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/pedofilos-en-ascenso-en-mexico>
86. Alberto Arenas. Written Communication, CHS ALTERNATIVO, July 2013.
87. ECPAT International. Informe global de monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Colombia, 2013. Accessed on 17 September 2013 from: www.ecpat.net
88. ANCFs. Los uruguayos son quienes bajan más pornografía infantil de América Latina, 10 April 2013. Accessed on 17 September 2013 from: <http://www.metroecuador.com.ec/50664-los-uruguayos-son-quienes-bajan-mas-pornografia-infantil-de-america-latina.html>
89. INHOPE Facebook page. Available at: www.facebook.com/pages/Inhope-International-Association-of-Internet-Hotlines/305828002808516
90. Carlos Andres Barahona. Info Sur. Available at: http://infosurhoy.com/cocoon/saii/xhtml/en_GB/features/saii/features/main/2011/10/03/feature-01
91. Quote from Thiago Tavares. SaferNet Brazil. Available at : http://infosurhoy.com/cocoon/saii/xhtml/en_GB/features/saii/features/main/2011/10/03/feature-01

92. Naciones Unidas (1956) Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, 226 U.N.T.S. 3, entrada en vigor 30 de abril de 1957. Ginebra: Naciones Unidas.
93. UNICEF. Early Marriage: Child Spouses, 2001. Available at: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest7e.pdf>
94. Ibid.
95. ECPAT Guatemala, July 2013.
96. UNICEF. Early Marriage: Child Spouses, 2001. Available at: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest7e.pdf>
97. MAIS is an ECPAT member group in Dominican Republic, July 2013.
98. UNFPA Campaign. Protégeme del Embarazo. Available at: <http://guatemala.unfpa.org/content/%E2%80%9Cprotegeme-del-embarazo%E2%80%9D>
99. UNFPA Campaign. Protégeme del Embarazo. Available at: <http://guatemala.unfpa.org/content/%E2%80%9Cprotegeme-del-embarazo%E2%80%9D>
100. ECPAT Mexico. Written communication, July 2013.
101. Soledad Petit. Gurises Unidos. Written Communication, July 2013.
102. UPR Ecuador, 2012. Accessed on 2 August 2013 from: <http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/05/Libro-EPU1.pdf>
103. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional (2000).
104. IIN-OEA. XII Informe al Secretario General de la OEA sobre las Medidas Emprendidas por los Estados Miembros para Prevenir y Erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en las Américas (2013).
105. ECPAT International. Global Monitoring Reports, National Plans of Action. Available at: http://www.ecpat.net/EI/Publications/Global_Action/NPA_GUIDE_Layout.pdf
106. Denisse Araya. Written Communication, May 2014.
107. Soledad Petit. Gurises Unidos. Written Communication, July 2013.
108. Casa Alianza Nicaragua. Interview with Maria Jose Arguello, July 2013.
109. Organisation of American States. INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (IIN) SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS MANDATOS DE LA RESOLUCIÓN “PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL, TRÁFICO ILÍCITO Y TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES” AG/RES. 2686 (XLI-O/11), 2012. Accessed on 18 September 2013 from: www.scm.oas.org
110. Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata. INFORME DE ACCIONES RELEVANTES DE LA COMISIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA, 2012. Accessed on 18 September 2013 from: <http://www.sjdh.gob.hn/sites/default/files/Informe%20de%20acciones%20relevantes%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20contra%20la%20Explotaci%C3%B3n%20Sexual%20Comercial%20y%20Trata.pdf>
111. The NPA is available at: <http://www.unicef.org.co/pdf/ESCNNA.pdf>
112. The NPA is available at: http://white.oit.org.pe/ipcc/documentos/plan_esc_honduras.pdf
113. ILO/IPCE. Integration of the Costa Rican National Plan against Commercial Sexual Exploitation of Children and Adolescents 2008-2010 in the National Development Plan, 2009. Accessed on 18 September 2013 from: www.ilo.org
114. U.S. Department of Labor. U.S. Department of Labor’s 2011 Findings on the Worst Forms of Child Labor: Costa Rica.
115. U.S. Department of Labor. U.S. Department of Labor’s 2011 Findings on the Worst Forms of Child Labor: Brazil.
116. Plan de trabajo anual contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por aprobarse. Accessed on 19 September 2013 from: <http://www.explotacionsexualenperu.com/se-aprobo-plan-de-trabajo-anual-contra-la-explotacion-sexual-de-ninos-ninas-y-adolescentes/>
117. UNODC. Country profiles: Americas, 2012. Accessed on 18 September 2013 from: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/Country_Profiles_Americas.pdf

118. U.S. Department of Labor. U.S. Department of Labor's 2011 Findings on the Worst Forms of Child Labor.
119. The policy is available at: http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Grupos%20Vulnerables/Prevencion%20Violencia%20Juvenil.pdf
120. Report of Special Rapporteur on the Sale of Children, Child Prostitution and Child Pornography on her visit to Guatemala, 2012.
121. Morlachetti, A. Sistemas nacionales de protección integral de la infancia: fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe, 2013. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/49095/Sistemasnacionalesdeprotecciondelainfancia.pdf>
122. Inter-American Children's Institute. Commercial Sexual Exploitation of Children and the Internet, 2011. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.iin.oea.org/IIN2011/english/documentos/Explotaci%C3%B3n%20sexual%20comercial%20ENG%20version%20digital.pdf>
123. Ibid.
124. Carmen Madrinan. Advocacy Strategy for South America. ECPAT Working Document, 2013.
125. Ibid.
126. Inter-American Children's Institute. Commercial Sexual Exploitation of Children and the Internet, 2011. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.iin.oea.org/IIN2011/english/documentos/Explotaci%C3%B3n%20sexual%20comercial%20ENG%20version%20digital.pdf>
127. Inter-American Children's Institute. ANNUAL REPORT SUBMITTED BY THE DIRECTOR GENERAL OF THE INTER-AMERICAN CHILDREN'S INSTITUTE (IIN), 2013. Accessed on 23 September 2013 from: <http://scm.oas.org/pdfs/2013/CP30418E.pdf>
128. Inter-American Children's Institute. THIRD REGIONAL MEETING ON THE PREVENTION, PROTECTION AND RESTITUTION OF RIGHTS IN THE FACE OF CSEC: EXPERIENCES FOR REFLECTION, 2012. Accessed on 23 September 2013 from: http://www.annaobserva.org/2012/wp-content/uploads/2012/09/Newsletter_Nº2-12_Third_Regional_Meeting.pdf
129. AnnaObserve. Human Resources Training. Available at: http://www.annaobserva.org/2012/?page_id=33&lang=en
130. Instituto Interamericano Del Niño, Save the Children, ECPAT. Observatorio Interamericano Sobre La Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños Y Adolescentes 'Una Alternativa De Solución Integral Y Regional Contra De Escnna', 2006.
131. Carmen Madrinan. Advocacy Strategy for South America. ECPAT Working Document, 2013.
132. Martínez Martínez, R. Proposals for producing a framework of reference for reparation and restitution of the rights of child victims of commercial sexual exploitation with a gender perspective, 2012. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.annaobserva.org/2012/?p=505&lang=en>
133. Inter-American Children's Institute. Action Plan 2011 – 2015. Accessed on 23 September 2013 from: http://www.iinadmin.com/public/uploads/files/Action_Plan_2011-2015.pdf
134. Member States are: ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, VENEZUELA, BOLIVIA. There are also six associate member states: CHILE, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ, GUYANA, SURINAME.
135. CRIN. Child Rights and MERCOSUR, 2012. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.crin.org/resources/infoDetail.asp?ID=18053&flag=report>
136. CASACIDN. Written Communication, August 2013.
137. MERCOSUR/RMI/ACUERDO Nº/12. GUÍA DE ACTUACIÓN REGIONAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE TRATA DE PERSONAS EN PASOS FRONTERIZOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.oas.org/dsp/documents/trata/Argentina/Políticas%20Publicas/08%20-%20GU%C3%8DA%20MERCOSUR-%20Detencion%20Temprana%20de%20Situaciones%20de%20Trata%20de%20Personas%20en%20Pasos%20Fronterizos.pdf>
138. ECPAT Guatemala. Available at: <http://ecpatguatemala.org/inicio/index.php/proyectos/58-marcodeaccion>
139. Ribando Seelke, C. Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean, 2013. Accessed on 16 September 2013 from: <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL33200.pdf>
140. Human Rights Council. Report of the Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography, Najat Maalla M'jid, Addendum: Mission to Guatemala, 2013.
141. ECPAT International. Global informe de monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, 2013. Accessed on 23 September 2013 from: www.ecpat.net

142. Information accessed on 23 September 2013 from: <http://www.state.gov/j/tip/rls/reports/2012/184881.htm>
143. Interpol. INTERPOL-supported operation targeting online child abuse materials leads to arrests across Latin America, 14 August 2013. Accessed on 23 September 2013 from: <http://www.interpol.int/News-and-media/News-media-releases/2013/PR094>
144. Sotelo, M. Experiencia de colaboración bilateral en el combate de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes asociada al turismo en Costa Rica y su aplicabilidad en el combate de la Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, 2013. Accessed on 23 September 2013 from: www.cei.uniandes.edu.co
145. ECPAT International. Global Status of Action against CSEC: USA, 2012. Accessed on 23 September 2013 from: http://resources.ecpat.net/EI/Pdf/A4A_II/A4A_V2_AM_USA.pdf
146. ILO/IPEC. Proyectos de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial. Available at: <http://white.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=42&pagina=111>
147. UNICEF-TACRO. Ver nota de prensa en el URL: http://www.unicef.org/lac/overview_18916.htm
148. UNICEF Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La trata de personas, la explotación y los abusos sexuales de niñas, niños y adolescentes. Available at: http://www.unicef.org/lac/overview_18916.htm
149. SISCA. Agenda conjunta en beneficio de la niñez. Accessed July 2013 from: <http://www.sisca.int/actualidad/noticias/345-unicef-y-organismos-de-integracion-regional-estudian-agenda-conjunta-en-beneficio-de-la-ninez-y-la-adolescencia-centroamericana>
150. Na Mao Certa. Available at: http://www.namaocerta.org.br/ing_programa5.php
151. Press Release. Nicaragua Coalición contra la Trata Lanza la Campana Regional.
152. Maria Luiza Duarte Araujo. Press Release. ANA Campaign, Coletivo Mulher Vida, August 2012.
153. Maria Luiza Duarte Araujo. Press Release. ANA Campaign, Coletivo Mulher Vida, August 2012.
154. Inter-American Children's Institute. Commercial Sexual Exploitation of Children and the Internet, 2011. Accessed on 26 September 2013 from: scm.oas.org/pdfs/2011/IIN/CP25719E.pdf
155. Ibid.
156. Ibid.
157. Monica Puello. Tejiendo Sonrisas. Written Communication, July 2013 y May 2014.
158. CHS Alternativo. Written Communication, July 2013.
159. Te Protejo. Available at: <http://www.teprotejo.org/index.php/en/>
160. SaferNet Brasil. Available at: <http://www.safernet.org.br/site/>
161. Telefónica. 2011 Corporate Sustainability Report. Accessed on 26 September 2013 from: http://www.telefonica.com/en/about_telefonica/pdf/informes/2011/informe_rc2011_eng.pdf
162. Fiorella Rojas. Participation in the Training on the implementation of the Code of Conduct in the State of Pernambuco, Brazil, 2011.
163. Albania, Bolivia, Costa Rica, Gabon, Germany, Montenegro, Portugal, Slovakia, Spain and Thailand.
164. Penal Code of Brazil, Article 231.
165. Article 6, Ley No 17.815 Violencia Sexual Comercial o No Comercial Cometida Contra Niños, Adolescentes o Incapaces.
166. Argentina, Brazil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Mexico, Nicaragua, Venezuela.
167. Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama, Paraguay, Venezuela.
168. Penal Code, Section 219.
169. Penal Code, Article 168bis.
170. Penal Code, Chapter de los delitos de explotación sexual.
171. Penal Code, Article 195quat.
172. Penal Code, Article 203bis.
173. Penal Code, Article 177.
174. Penal Code, Article 190.
175. Penal Code, Article 181A.

176. Stover, John, Bollinger, Lori, Walker, Neff, and Monasch, Roland. Resource needs to support orphans and vulnerable children in sub-Saharan Africa. *Health Policy Plan*, 22 (1), 2007, 21-27.
177. What is recovery and reintegration and why is it important? Available at: <http://www.childrecovery.info/What-is-recovery-and-reintegration-and-why-is-it-important.121.0.html>
178. Martínez Martínez, R. Proposals for producing a framework of reference for reparation and restitution of the rights of child victims of commercial sexual exploitation with a gender perspective, 2012. Accessed on 26 September 2013 from: www.annaobserva.org/2012
179. Ibid.
180. Ibid.
181. Ibid.
182. Ibid.
183. IIN. STRATEGIES AND MODELS FOR THE RESTITUTION OF THE RIGHTS OF CHILD VICTIMS OF SEXUAL EXPLOITATION IN THE AMERICAS, 2011. Accessed on 26 September 2013 from: www.annaobserva.org/2012
184. ECPAT International. Global Monitoring Report: Colombia, 2012. Available at: http://ecpat.net/sites/default/files/A4A_V2_AM_COLOMBIA.pdf
185. Martínez Martínez, R. Proposals for producing a framework of reference for reparation and restitution of the rights of child victims of commercial sexual exploitation with a gender perspective, 2012. Accessed on 26 September 2013 from: www.annaobserva.org/2012
186. Ibid.
187. Ibid.
188. Stephany Delaney and Colin Cotteril. Adapted Guide: Apoyando la Reparación del daño en niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial: Guía Formativa para personas con experiencia en el cuidado de niños, niñas y adolescentes vulnerados, 2012.
189. Convention on the Rights of the Child. United Nations Treaty Collection. September 1990.
190. Ibid.
191. ECPAT International Global Monitoring Reports. Available at: <http://ecpat.net/resources#category-country-monitoring-reports>
192. ECPAT International Child and Youth Participation Policy.
193. Maria Luiza Duarte Araujo. Coletivo Mulher Vida. Written Communication, 2013.
194. Budrich Journals. Available at: <http://www.budrich-journals.de/index.php/tsr/article/view/9927>
195. ECPAT International. Global Monitoring Report: Colombia, 2012.
196. Denisse Araya. RAICES. Written Communication, August 2013.
197. ECPAT International (2014) Consulta Regional sobre la Acción para Eliminar la ESCNNA en América Latina y el Caribe. Op Cit P 13
198. Los Estados Miembros son: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia. Para más información visite: http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=426&site=1&channel=secretaria
199. Sistema de Integración Centroamericana. Estados Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Para más información visite: <http://www.sica.int>
200. Unión de Naciones Suramericanas. Estados Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Para más información visite: <http://www.unasursg.org/inicio/organizacion/estados-miembros>
201. Ibid.



ECPAT International

328/1 Phayathai Road, Ratchathewi, Bangkok, 10400 , THAILAND

Tel: +662 215 3388, +662 611 0972, Fax: +662 215 8272

Email: info@ecpat.net | Website: www.ecpat.net